

La C. Presidenta Municipal expresa: Señoras y Señores integrantes del Cabildo, bienvenidos, damos inicio a los trabajos de esta Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento para la que fuimos convocados, solicitándole al Sr. Secretario proceda al pase de lista, no sin antes darle la bienvenida al Sr. Jorge Camacho, Director de Protección Civil del Estado que hoy nos acompaña, es una sesión importante el día de hoy reconocer el valor cívico que tuvieron todos ellos junto con nuestros compañeros de Guadalupe, en el rescate de unos niños hace aproximadamente unos días en el río la Silla, a la altura del Parque Ecológico La Silla, desde luego a nuestros compañeros de trabajo también les damos la más cordial bienvenida, Sr. Secretario, proceda al pase de lista.

ACTA No. 61

En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, siendo las diez horas con treinta minutos del día veintiocho de Octubre del Dos mil Ocho, reunidos en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, los Ciudadanos Lic. María Cristina Díaz Salazar, Presidenta Municipal; C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del R. Ayuntamiento; el C. C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal; así mismo los Regidores y Síndicos integrantes de este Honorable Ayuntamiento; habiéndose firmado la Lista de Asistencia y comprobado el Quórum Legal; se declaran válidos los acuerdos que se tomen en esta Sesión. Asumieron la Presidencia y la Secretaría respectivamente los Ciudadanos Lic. María Cristina Díaz Salazar y el Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Acto seguido, la C. Presidenta Municipal declaró formalmente instalada la Sesión y sometió a la consideración del Republicano Ayuntamiento, el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaratoria de quórum y apertura de la Sesión.

- III.- Aprobación del Orden del Día.
- IV.- Lectura ó rectificación y en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la sesión anterior.
- V.- Informe del cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento.
- VI.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de las Comisiones Unidas de Policía y Régimen Interior de Gobierno, relativo a propuesta de Reformas y Adiciones al “Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Guadalupe, Nuevo León”, a fin de adecuarlo con las disposiciones legales establecidas en la “Ley de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León”, decretada por el H. Congreso del Estado y publicada el 22-veintidós de Septiembre de 2008-dos mil ocho, en el Periódico Oficial del Estado.
- VII.- Presentación y aprobación en su caso del Informe Trimestral de la Administración 2006-2009, de Ingresos y Egresos del 1º de Julio al 30 de Septiembre de 2008, incluyendo la Deuda Pública.
- VIII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Hacienda Pública Municipal, en torno al Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2009.
- IX.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Hacienda, relativo a la aprobación de valores catastrales a nuevos fraccionamientos.
- X.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a establecimientos con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas.

- XI.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Nomenclaturas y Vías Públicas, relativo a solicitud de Nomenclatura del fraccionamiento tipo habitacional de urbanización inmediata que pretenden denominar "AVANTE RESIDENCIAL".
- XII.- Entrega de Reconocimientos del R. Ayuntamiento al Valor Ciudadano a 02 elementos de Policía Municipal, 02 miembros de Protección Civil Municipal y 04 miembros de Protección Civil del Estado.
- XIII.- Asuntos Generales.
- XIV.- Clausura de la Sesión.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Señores Síndicos y Regidores, ¿están de acuerdo con el Orden del Día?, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente.

#### ACUERDO No. 1

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día propuesto para esta Sesión Ordinaria.

- IV.- Lectura ó rectificación y en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la sesión anterior.

La C. Presidenta Municipal expresa: Lectura, aprobación o rectificación en su caso del Acta de la Sesión anterior.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su venía Sra. Presidenta, con fundamento en el Artículo 47 de nuestro Reglamento Interior, que establece la Dispensa de Lectura del Acta de la Sesión anterior dada su remisión anticipada, me permito informar que se somete a su consideración la aprobación de las actas número 59-cincuenta correspondiente a la Sesión Solemne de fecha 06-seis de Octubre del año en curso, así como el Acta 60-seisenta, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada en fecha 06-seis de Octubre del año en curso, mismas que ya obran en su poder; por lo que me

permiso solicitar a ustedes como H. Cuerpo colegiado que de no existir rectificación o modificación alguna de su parte, se sirvan conceder la dispensa y emitir la aprobación correspondiente, no sin antes me permito preguntarles si existe alguna intervención, y si no, con la venia de la Sra. Presidenta Municipal, les solicito que quienes estén en sentido aprobatorio de estos proyectos presentados de las Actas número 59-cincuenta y nueve y número 60-sesenta, correspondientes a la Sesión Solemne y Sesión Ordinaria, respectivamente, de fecha 06-seis de Octubre del año en curso, se sirvan manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

#### ACUERDO No. 2

Este Ayuntamiento aprueba por Mayoría de votos con 19 a favor y 2 abstenciones de las Regidoras Lic. Dalia Margarita Sandoval Rangel y la Ing. María Magdalena Ayala Rincón, el contenido de las acta No. 59 y 60 de la Sesión Solemne y Sesión Ordinaria, respectivamente, de fecha 06-seis de Octubre del año en curso.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Presidenta Municipal, honorables miembros de este Ayuntamiento me permito informarles que se aprueba por Mayoría de votos con 2 abstenciones, las acta No. 59 y 60 de la Sesión Solemne y Sesión Ordinaria, respectivamente, de fecha 06-seis de Octubre del año en curso.

V.- Informe del cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento.

La C. Presidenta Municipal expresa: Informe del cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su venía Sra. Presidenta Municipal, en cumplimiento de los acuerdos de este cuerpo colegiado, tomados en la sesión ordinaria de fecha 06-seis de Octubre del año en curso, me permito informar que se mandó publicar en el Periódico Oficial, así como en la Gaceta Municipal, los siguientes acuerdos:

1. Revocación del Acuerdo del R. Ayuntamiento contenido en el Acta 9 de la Sesión Ordinaria de fecha 05 de Agosto de 1983 y otorgamiento de Comodato por 40 años, de un área municipal de

10,689.83 m2, a favor del Centro de Rehabilitación Infantil HOGA A.C., para que lleve a cabo actividades de equinoterapia y rehabilitación de menores edad.

2. Permiso otorgado para la realización de un evento denominado "Circuito de Rodeo Profesional y Rodeo Infantil", en fecha 12-doce de Octubre de 2008-dos mil ocho, en el área techada de la Expo Guadalupe, con venta de cerveza, en un horario de 14:00 a 18:00 horas.
3. Permisos otorgados a establecimientos de venta y/o consumo de bebidas alcohólicas.
4. Aprobación de Convenio de Colaboración y su Adenda con la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, relativo a la determinación de espacios destinados a la colocación de propaganda electoral para el proceso electoral que tendrá lugar en el año 2009-dos mil nueve.

Por otro lado me permito respetuosamente solicitarle a todos ustedes miembros de éste R. Ayuntamiento, se sirvan acordar la dispensa de la lectura de los dictámenes, a efecto de presentar al Pleno del Cabildo los resolutivos de los mismos, ello en virtud de que los dictámenes ya obran en su poder y fueron analizados previamente y por el número de dictámenes contenidos en el Orden del Día aprobado, resultaría más eficiente proceder sólo a la lectura de los resolutivos. Por lo que si están de acuerdo en que así sea, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. Aprobado por Unanimidad.

- VI.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de las Comisiones Unidas de Policía y Régimen Interior de Gobierno, relativo a propuesta de Reformas y Adiciones al "Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Guadalupe, Nuevo León", a fin de adecuarlo con las disposiciones legales establecidas en la "Ley de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León", decretada por el H. Congreso del Estado y publicada el 22-veintidós de Septiembre de 2008-dos mil ocho, en el Periódico Oficial del Estado.

La C. Presidenta Municipal expresa: Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de las Comisiones Unidas de Policía y Régimen Interior de Gobierno, relativo a propuesta de Reformas y Adiciones al “Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Guadalupe, Nuevo León”, a fin de adecuarlo con las disposiciones legales establecidas en la “Ley de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León”, decretada por el H. Congreso del Estado y publicada el 22-veintidós de Septiembre de 2008-dos mil ocho, en el Periódico Oficial del Estado.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su venía Sra. Presidenta Municipal, en este dictamen me voy a permitir solicitarle al C. Regidor Fernando Villarreal Garza, Presidente de la Comisión de Policía, para que a nombre de las mismas tanto de Policía y Buen Gobierno como de Régimen Interior, dé lectura a los resolutivos del dictamen.

El C. Regidor Lic. Fernando Villarreal Garza, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias Sr. Secretario, muy buenos días tengan todos ustedes compañeros de trabajo, compañeros de Cabildo, con el permiso de la Presidenta municipal me permito leer el siguiente dictamen.

**C.C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE  
GUADALUPE, NUEVO LEÓN.  
PRESENTE.-**

A los suscritos integrantes de las Comisiones unidas de Policía y de Régimen Interior de Gobierno, nos fue remitido por la C. Presidenta Municipal a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, propuesta de reformas y adiciones al “REGLAMENTO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEÓN”, a fin de adecuarlo con las disposiciones legales establecidas en la “LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN”, decretada por el H. Congreso del Estado y publicada el 22-veintidós de septiembre de 2008-dos mil ocho, en el Periódico Oficial del Estado.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso a) fracción VII, 164 y 168 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal de Estado de Nuevo León, y 52 fracción II incisos f) y h) y fracción III incisos f) y h) del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, presentamos a este H. Cuerpo el siguiente:

## DICTAMEN

**PRIMERO.-**Con fundamento en los artículos 115 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 de la constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso a) fracción VII ,164 y 168 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y 52 fracción II incisos f) y h) y fracción III incisos f) y h) del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León SE APRUEBAN las reformas y adiciones al “REGLAMENTO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD GUADALUPE NUEVO LEÓN” para adecuarlo con las disposiciones establecidas en la “LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN” en el siguiente tenor:

Se modifica el Capítulo 2 denominado “DE LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL” en su Artículo 6 en su Fracción III y se adiciona con las Fracciones X y XI; se modifica el Capítulo 3 denominado “DE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LA POLICÍA MUNICIPAL”, en su artículo 7 el cual se integrará con las Fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII y XXIII, y se adiciona el Artículo 7 Bis.

Lo demás lo tienen en su poder.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** Las presentes reformas entrarán en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

**SEGUNDO.-** Se abrogan todas las disposiciones reglamentarias circulares y demás disposiciones jurídicas que se opongan a las presentes modificaciones y reformas.

**TERCERO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal y hágase del conocimiento de la población.

**CUARTO.-** Envíese a la C. Presidencia Municipal para que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento lo mande publicar en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal.

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento de Ciudad Guadalupe, Nuevo León a los 28-veintiocho días del mes de octubre de 2008- dos mil ocho.

Así lo acuerdan a firman los integrantes de las Comisiones unidas de Policía y Régimen Interior de Gobierno.

**POR LA COMISIÓN DE LA POLICÍA**

LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA PRESIDENTE (rúbrica)	LIC. EDEL ADDI GZZ. ESCOBEDO SECRETARIO (rúbrica)
---	---

ING. MARIA MAGDALENA AYALA RINCON VOCAL (rúbrica)	C. PEDRO BERNAL RODRIGUEZ VOCAL (rúbrica)
--	---

C. JOSE ANGEL DE LEON RUBIO  
VOCAL  
(rúbrica)

**POR LA COMISION DE REGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO**

LIC. PORFIRIO ELIZONDO NAVARRO PRESIDENTE (rúbrica)	LIC. DALIA KARINA RODRIGUEZ GONZALEZ SECRETARIO (rúbrica)
---	--

C. OSCAR J. COLLAZO GARZA VOCAL (rúbrica)	ING. MARIA MAGDALENA AYALA RINCON VOCAL (rúbrica)
---	--

C. PEDRO BERNAL RODRIGUEZ  
VOCAL  
(rúbrica)

Es cuanto.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Regidor, conocido que fue este dictamen aprobado en las Comisiones Unidas de Policía y Buen Gobierno y de Régimen Interior, desean ustedes Regidores hacer alguna



propuesta, no existiendo intervenciones en lo general ni en lo particular, se sirvan manifestar su aprobación a dicho dictamen en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

### ACUERDO No. 3

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Policía y Buen Gobierno y de Régimen Interior de Gobierno, como sigue:

#### **C.C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN. PRESENTE.-**

A los suscritos integrantes de las Comisiones unidas de Policía y de Régimen Interior de Gobierno, nos fue remitido por la C. Presidenta Municipal a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, propuesta de reformas y adiciones al “REGLAMENTO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEÓN”, a fin de adecuarlo con las disposiciones legales establecidas en la “LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN”, decretada por el H. Congreso del Estado y publicada el 22-veintidós de septiembre de 2008-dos mil ocho, en el Periódico Oficial del Estado.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso a) fracción VII, 164 y 168 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal de Estado de Nuevo León, y 52 fracción II incisos f) y h) y fracción III incisos f) y h) del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, prestamos a este H. Cuerpo Colegiado los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** Entre las prioridades de la actual administración municipal de Guadalupe Nuevo León se encuentra la de cumplir con eficiencia con las atribuciones que en materia de seguridad pública municipal le otorga el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de prevenir conductas antisociales y hechos delictivos que afectan la vida comunitaria.

**SEGUNDO.-** La actual Administración ha procurado mejorar sustancialmente las condiciones de trabajo de las corporaciones policíacas municipales,

proveyéndolas de equipo y herramientas necesarias para su mejor desempeño. En marzo de 2007 se renovó el parque vehicular de Policía Preventiva y de Tránsito, dotándola de 390 vehículos, y se ha mejorado el armamento de que disponen para llevar a cabo labores de disuasión del delito y de las conductas antisociales que lesionan a la sociedad.

**TERCERO.-** En fechas 16 de marzo y 17 de abril de 2007, y 30 de enero de 2008, se introdujeron diferentes reformas al “REGLAMENTO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD GUADALUPE NUEVO LEÓN”, con las cuales se logró la creación de la Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública y Tránsito y su Reglamento; la adecuación del capítulo de sanciones y en especial, la sanción a la venta de sustancias tóxicas e inhalantes a menores de edad. En fecha 5 de septiembre de 2007 se aprobó el Reglamento del Consejo Consultivo de Seguridad Pública, como instancia de participación de la sociedad en la determinación y orientación de políticas en la materia.

**CUARTO.-** Las Comisiones Unidad que suscriben, están conscientes que el fenómeno de la delincuencia se ha incrementado, que se manifiesta en conductas antisociales de delincuencia organizada, proliferación de la drogadicción y del pandillerismo, y que es necesario combatirlos, ya sea con acciones preventivas de la delincuencia que competen al Municipio, ya sea en coordinación con otros municipios y con el Estado, en esta tarea sustancial para nuestra comunidad.

Por lo anteriormente expresado y:

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-**Que el Municipio debe de continuar con programas orientados a la prevención del delito y de las conductas antisociales que lesionan la vida comunitaria, y atenta contra la paz, la seguridad, la tranquilidad, la integración física de las personas y causan daños a sus bienes, derechos y propiedades.

**SEGUNDO.-**Que el Municipio debe continuar reforzando sus programas de seguridad y prevención del delito, a través de mecanismo de control y rendición de cuentas de los responsables de la dirección de las distintas corporaciones y de los elementos que las integran, para que sean instancias de servicio a la comunidad y de garantía para el mantenimiento de la paz y la tranquilidad social y la protección de personas y bienes.

**TERCERO.-**Que el Municipio para lograr los propósitos de sus programas preventivos de la delincuencia requiere adecuar sus reglamentos y de estrechar sus lazos de colaboración y coordinación con otras entidades municipales y con el Estado, a fin de diseñar conjuntamente esquemas preventivos y de combate a la delincuencia, mediante convenios para el diseño de acciones y estrategias mas eficaces en la aplicación y observancia de las disposiciones legales de la materia.

**CUARTO.-**Que la “LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN” en su Artículo Noveno Transitorio imponen a los Municipios la obligación de adecuar , en un término de 180 días, las disposiciones reglamentarias y los esquemas operativos de los cuerpos policíacos , con lo dispuesto en la ley.

**QUINTO.-** Que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 166 fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, así como lo establecido por el artículo 65 y demás relativos del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, se publico la Convocatoria de Consulta Pública en 03-tres periódicos de mayor circulación de la localidad.

Es por lo anterior que las Comisiones Unidas que suscriben encuentran suficientes fundadas y motivadas las reformas y adiciones del “REGLAMENTO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD GUADALUPE NUEVO LEÓN” a fin de adecuarlo con las disposiciones establecidas en la “LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN” por lo que solicitan a este H. Cabildo tenga a bien aprobar el siguiente:

### **DICTAMEN**

**PRIMERO.-**Con fundamento en los artículos 115 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 de la constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso a) fracción VII ,164 y 168 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y 52 fracción II incisos f) y h) y fracción III incisos f) y h) del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León SE APRUEBAN las reformas y adiciones al “REGLAMENTO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD GUADALUPE NUEVO LEÓN” para adecuarlo con las disposiciones establecidas en la “LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN” en el siguiente tenor:

Se modifica el Capítulo 2 denominado “DE LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL” en su Artículo 6 en su Fracción III y se adiciona con las Fracciones X y XI; se modifica el Capítulo 3 denominado “DE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LA POLICÍA MUNICIPAL”, en su artículo 7 el cual se integrará con las Fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII y XXIII, y se adiciona el Artículo 7 Bis, de la siguiente manera:

## **CAPÍTULO 2 DE LA SEGURIDAD MUNICIPAL**

Artículo 6. ...

I.-...

II.-...

III.- Retirar de la vía pública a toda persona que se encuentre mendigando; así como aquellas que inciten a la consumación de actos de violencia, haciendo solicitudes para ejecutar actos inmorales o contrarios a las buenas costumbres.

IV.-...

V.-...

VI.-...

VII.-...

VIII.-...

IX.-...

X.- Expedir las disposiciones que contengan la estructura jerárquica, normativa operativa administrativa, principios de organización, así como funcionamiento, de organización territorial, mandos administrativos y operativos, patrullaje, vigilancia, dirección y disciplina del régimen interno de la Policía con sujeción a las disposiciones contenidas en este Reglamento.

XI.- Determinar mediante convenio y con aprobación del R. Ayuntamiento, las bases para la organización y funcionamiento de la policía metropolitana, su estructura operativa, despliegue territorial, clasificación de mandos, asignación de recursos, las previsiones presupuestarias y las demás consideraciones que hagan viable el cumplimiento de su objetivo.

En dicho convenio se deberá prever la determinación de reglas operativas para la identificación, clasificación y formas de intervención en situaciones de alerta o contingencias y los términos y condiciones en que habrá de coordinarse con las autoridades de Seguridad Pública del Estado.

### **CAPÍTULO 3**

## **DE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LA DIRECCIÓN DE POLICÍA MUNICIPAL**

Artículo 7.- Compete al Secretario de Seguridad Ciudadana y Tránsito a través de la Dirección de Policía, las atribuciones siguientes:

- I. Prevenir las conductas delictivas e infracciones administrativas;
- II. Proteger la integridad física de las personas, sus propiedades, derechos y libertades;
- III. La Vigilancia del cumplimiento estricto de la Leyes, el Reglamento de Policía y Buen Gobierno; y demás disposiciones jurídicas aplicables en la materia.
- IV. Mantener el orden, la paz y tranquilidad de los lugares públicos;
- V. Vigilar las calles, parques, jardines, vías públicas, escuelas, plazas, comercios, mercados, panteones, zonas ecológicas, espectáculos públicos, centros de diversión, centros de reunión y aquellas que sean de la misma naturaleza;
- VI. Proceder a la detención en los casos de flagrancia del delito y poner inmediatamente a disposición de las autoridades competentes a las personas detenidas, los bienes, objetos o instrumentos que se hayan asegurado y que se encuentren bajo su custodia; lo anterior, en los términos que dispone el Artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- VII. A petición expresa del Ministerio Público auxiliar en la investigación y persecución de los delitos;
- VIII. Llevar el registro y control estadístico de los delitos, y las infracciones administrativas cometidas al Reglamento de Policía y Buen Gobierno;
- IX. Instrumentar programas, proyectos o acciones para garantizar la seguridad pública, prevenir del delito y las infracciones administrativas;

- X. Observar y hacer cumplir lo dispuesto en el Programa Estatal de Seguridad Pública, que corresponda al ejercicio de sus atribuciones;
- XI. Coordinar acciones con la Agencia Estatal de Policía para el cumplimiento de los objetivos y fines de la Ley Seguridad Pública del Estado.
- XII. Brindar las medidas de protección y seguridad a los servidores públicos municipales, en los términos y condiciones que establece este ordenamiento y el Reglamento respectivo;
- XIII. Ejecutar tareas de auxilio a la población en caso de accidentes, riesgos, siniestros, emergencias o desastres naturales, en apoyo a las instituciones de protección civil del Estado y del Municipio;
- XIV. Colaborar con el organismo de participación ciudadana en materia de Seguridad Pública del Municipio;
- XV. Coordinar acciones con los Comités de Participación Comunitaria del Municipio ;
- XVI. Solicitar a las autoridades de seguridad pública del Estado, cuando la circunstancia lo requiera, la intervención de sus Grupos Tácticos o Unidades Especiales de Intervención o de Reacción; y
- XVII. Dictar los Acuerdos correspondientes
- XVIII. Rendir un Informe mensual de las actividades realizadas en esa Dirección
- XIX. Arrestar a todo aquel individuo que contravenga cualquier disposición de este Reglamento y ponerlo a disposición de la Autoridad Municipal; y ésta a su vez remitirlo a la Autoridad competente en su caso;
- XX. Retirar de la Vía Pública a todos aquellos individuos que practiquen la mendicidad ;así como aquellos personas que alteren el orden;
- XXI. Prevenir que los menores de edad no ingresen a los bares , cantinas y demás negocios donde se consuman bebidas alcohólicas;

XXII. Tomar todas aquellas medidas que tengan por objeto el mantener el orden, la paz, la tranquilidad y la seguridad de los ciudadanos;

XXIII. Las demás conferidas por las leyes y los Reglamentos vigentes.

Artículo 7 Bis.- La Secretaria de Seguridad Ciudadana y Transito orientara su organización y funcionamiento a que la conservación del orden, la paz y tranquilidad pública; prevenir los delitos y las infracciones administrativas, privilegiando la proximidad y comunicación con la ciudadanía, procurando su participación en actividades relacionadas con la seguridad pública municipal.

1.- La Secretaria de Seguridad Ciudadana y Transito a través de la Dirección de Policía orientara el ejercicio de sus atribuciones conforme a lo ordenado por la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Nuevo León aplicando los siguientes principios:

- I. Principio de Territorialidad: Consiste en el conocimiento y sentido de pertenencia que tiene el elemento de policía sobre la zona o extensión territorial que le corresponde vigilar y proteger, integrándose por los siguientes elementos:
  - a) Actuar dentro de un esquema operativo y funcional de mayor cobertura, delimitado geográficamente, mediante la conformación de distritos y sectores que le facilite ejercer con cercanía y prontitud el servicio de vigilancia, protección y prevención;
  - b) Conocer la distribución geográfica, poblacional y socioeconómica del territorio, distrito o zona de cobertura que le corresponda; y
  - c) Contar con información sobre el comportamiento delictivo o de las infracciones administrativas que se generan en su territorio, distrito o sector, para lo cual se proveerá de la información estadística necesaria y de estudios e informes que sobre el particular se realicen.
- II. Principio de Proximidad: Consiste en establecer un vínculo permanente de comunicación, cercanía y colaboración con la comunidad, que le permita al elemento policial ejercer con mayor

eficacia el cumplimiento de sus atribuciones, integrándose por los siguientes elementos:

- a) Mantener una estrecha comunicación y cercanía con la comunidad para identificar sus necesidades y prioridades en materia de vigilancia, seguridad, protección y prevención del delito e infracciones administrativas;
- b) Promover y facilitar la participación de la comunidad en las tareas de seguridad, protección y prevención del delito e infracciones administrativas;
- c) Instrumentar alianzas con organizaciones y asociaciones de vecinos, padres de familia, comerciantes o de cualesquier otra naturaleza que posibiliten el cumplimiento de sus objetivos;
- d) Brindar la orientación e información necesaria a las víctimas de cualquier delito o infracción, buscando que se les proporcione una atención adecuada y oportuna por parte de las Instituciones correspondientes;
- e) Servir como una instancia auxiliar para el conocimiento de la problemática social de la comunidad y canalizar sus planteamientos e inquietudes ante las dependencias u organismos que correspondan; y
- f) Rendir cuentas periódicamente a la comunidad sobre la evaluación de las actividades que realiza y sobre la problemática delictiva que se genera en su entorno o sector, estableciendo compromisos de acción que tiendan a su mejoramiento, escuchando en todo momento las opiniones y experiencias de la comunidad.

III. Principio de Proactividad: Consiste en la participación activa del elemento policial en el diseño e instrumentación de estrategias o acciones para evitar la generación de delitos e infracciones administrativas, integrándose por los siguientes elementos:

- a) Participar en el diseño y puesta en marcha de los programas de prevención del delito que al respecto se instrumenten conforme a las disposiciones contenidas en esta Ley;



- b) Recabar información que de acuerdo con su criterio pueda representar un riesgo o peligro para la comunidad; o bien, que pueda ser de utilidad para prever posibles conductas delictivas o infracciones administrativas o lograr, en su caso, la identificación o detención de personas que hayan cometido algún delito o infracción; y,
- c) Privilegiar, en los casos en que la Ley lo prevé, la solución de conflictos de menor impacto mediante el diálogo, la conciliación o la mediación, con el propósito de restaurar y armonizar los intereses de las partes en conflicto.

IV. Principio de Promoción: Consiste en las actividades que realiza el elemento policial con el propósito de generar en la comunidad una cultura de la legalidad, del respeto a las Instituciones, de la denuncia ciudadana y de la prevención o autoprotección al delito, integrándose por los elementos siguientes:

- a) Fomentar entre la comunidad el respeto irrestricto a los Derechos Humanos; y
- b) Promover una cultura de la legalidad, de la denuncia ciudadana y de la prevención o autoprotección del delito.

Estos principios deberán de incorporarse en los programas de formación, capacitación, actualización, desarrollo, profesionalización y especialización para los integrantes de las instituciones policiales preventivas del Municipio que se impartan en la Academia.

II.- La policía preventiva municipal se coordinara previo acuerdo del Cabildo, en el esquema intermunicipal denominado Policía Metropolitana (METROPOL), a fin de que conjuntamente con los demás municipios que lo integren, diseñen las estrategias operativas para prevenir y controlar conductas delictivas o infracciones administrativas que afecten la paz, el orden y la tranquilidad pública de los habitantes.

La policía podrá constituirse en instancia de Coordinación Intermunicipal Regional, con sujeción a las disposiciones contenidas en la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Nuevo León.

III.- El Municipio se coordinará con las autoridades de Seguridad Pública del Estado para ejercer funciones de intervención, control o de reacción frente a delitos de alto impacto social o que la legislación penal los califica de graves.

### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Las presentes reformas entrarán en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

**SEGUNDO.-** Se abrogan todas las disposiciones reglamentarias circulares y demás disposiciones jurídicas que se opongan a las presentes modificaciones y reformas.

**TERCERO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal y hágase del conocimiento de la población.

**CUARTO.-** Envíese a la C. Presidencia Municipal para que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento lo mande publicar en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal.

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento de Ciudad Guadalupe, Nuevo León a los 28-veintiocho días del mes de octubre de 2008- dos mil ocho.

Así lo acuerdan a firman los integrantes de las Comisiones unidas de Policía y Régimen Interior de Gobierno.

### **POR LA COMISIÓN DE LA POLICÍA**

LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA  
PRESIDENTE  
(rúbrica)

LIC. EDEL ADDI GZZ. ESCOBEDO  
SECRETARIO  
(rúbrica)

ING. MARIA MAGDALENA AYALA  
RINCON  
VOCAL  
(rúbrica)

C. PEDRO BERNAL RODRIGUEZ  
VOCAL  
(rúbrica)

C. JOSE ANGEL DE LEON RUBIO  
VOCAL  
(rúbrica)

**POR LA COMISION DE REGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO**

LIC. PORFIRIO ELIZONDO NAVARRO LIC. DALIA KARINA RODRIGUEZ  
GONZALEZ

PRESIDENTE  
(rúbrica)

SECRETARIO  
(rúbrica)

C. OSCAR J. COLLAZO GARZA

ING. MARIA MAGDALENA AYALA  
RINCON

VOCAL  
(rúbrica)

VOCAL  
(rúbrica)

C. PEDRO BERNAL RODRIGUEZ  
VOCAL  
(rúbrica)

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su venía Sra. Presidenta Municipal, se aprueba y autoriza por Unanimidad las reformas y adiciones al “Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Guadalupe, Nuevo León”, para adecuarlo con las disposiciones establecidas en la “Ley de Seguridad Pública para el Estado de Nuevo León”, en su Artículo 6 en su Fracción III y se adiciona con las Fracciones X y XI; se modifica el Capítulo 3 denominado “De la Seguridad Pública Municipal”, en su artículo 7 el cual se integrará con las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII y XXIII, y se adiciona el Artículo 7 Bis. Todo ello en los términos del dictamen aprobado, mismo que se transcribirá íntegramente al acta correspondiente. Las presentes reformas entrarán en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León. Así mismo se abrogan todas las disposiciones reglamentarias circulares y demás disposiciones jurídicas que se opongan a las presentes modificaciones y reformas.

VII.- Presentación y aprobación en su caso del Informe Trimestral de la Administración 2006-2009, de Ingresos y Egresos del 1º de Julio al 30 de Septiembre de 2008, incluyendo la Deuda Pública.

La C. Presidenta Municipal expresa: Presentación y aprobación en su caso del Informe Trimestral de la Administración 2006-2009, de Ingresos y Egresos del 1º de Julio al 30 de Septiembre de 2008, incluyendo la Deuda Pública.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su venía Sra. Presidenta Municipal, en este dictamen me voy a permitir solicitarle al Sr. Síndico Presidente de la Comisión de Hacienda, se sirva dar a conocer los resolutivos de este dictamen.

El C. C.P. Fernando Garza Rodríguez, hace uso de la palabra y manifiesta: Buenos días Lic. Cristina Díaz, Alcaldesa de Guadalupe, Sr. Secretario del Ayuntamiento, Sr. Tesorero, Compañero Síndico, Compañeros Regidores, personas que nos acompañan, buenos días.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, 33, 35, 42 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el Estado, 52 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de esta Ciudad de Guadalupe, N.L., en vigor, sometemos a consideración de la Comisión de Hacienda la aprobación al tercer informe trimestral financiero por el período que comprende del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2008, por lo que en virtud de lo anterior, se emite el mismo de acuerdo a los siguientes:

#### ACUERDO:

**PRIMERO.-** Se aprueba el informe trimestral financiero por el período que comprende del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2008, de acuerdo a la revisión de los documentos y anexos presentados por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.

**SEGUNDO.-** Se instruye al Presidente de esta Comisión de Hacienda Municipal, a fin de que por su conducto el presente acuerdo sea turnado al Pleno del R. Ayuntamiento de esta Ciudad, para su debida aprobación.

**TERCERO.-** Se instruye al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de esta Ciudad, para que por su conducto se envíe al Congreso del Estado de Nuevo León, el informe que por medio del presente dictamen se acuerda, para así cumplir con lo señalado por el artículo 26 inciso c) fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Atentamente.- Así lo acuerdan y firma los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal.- Presidente, C. Sindico C.P. Fernando Garza Rodríguez.- Secretario, C. Regidor Luis Gutiérrez Beteta.- Vocal C. Regidor Prof. David Gerardo Velasco Sánchez.- Vocal, C. Regidora Lic. Dalia Karina Rodríguez González y C. Regidora María de la Luz Campos Alemán, en la Ciudad de Guadalupe, Nuevo León, a los 28 días del mes de Octubre del 2008.

**C.P. FERNANDO GARZA RODRÍGUEZ**  
**PRESIDENTE DE LA COMISION**  
**(rúbrica)**

**C. LUIS GUTIÉRREZ BETETA**  
**SECRETARIO DE LA COMISIÓN**  
**(rúbrica)**

**PROF. DAVID G. VELASCO SÁNCHEZ**  
**VOCAL DE LA COMISIÓN**  
**(rúbrica)**

**LIC. DALIA K. RODRÍGUEZ GZZ.**  
**VOCAL DE LA COMISIÓN**  
**(rúbrica)**

**MARIA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN**  
**VOCAL DE LA COMISIÓN**  
**(rúbrica)**

Es cuanto.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Síndico, conocido que fue este dictamen aprobado en la Comisión de Hacienda, me permito consultarlos a ustedes como miembros de este R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención que modifique dicha propuesta, no existiendo intervenciones en lo general ni en lo particular, les rogaría a todos ustedes si están de acuerdo en aprobar este dictamen, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

#### ACUERDO No. 4

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Mayoría de votos con 18 a favor, dos votos en contra de las C. Regidoras Lic. Dalia Margarita Sandoval Rangel y la Ing. María Magdalena Ayala Rincón, así como una abstención de la Regidora Profra. y Lic. Martha Alicia Valdez Escamilla, el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, como sigue:

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.**

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, 33, 35, 42 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el Estado, 52 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de esta Ciudad de Guadalupe, N.L., en vigor, sometemos a consideración de la Comisión de Hacienda la aprobación al tercer informe trimestral financiero por el período que comprende del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2008, por lo que en virtud de lo anterior, se emite el mismo de acuerdo a los siguientes:

#### **ANTECEDENTES:**

1).- Que el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, sostuvo una reunión con los miembros de la H. Comisión de Hacienda Municipal de este Municipio con la intención de presentar el tercer informe trimestral financiero por el período que comprende del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2008.

2).- Que una vez terminada la presentación, ésta H. Comisión de Hacienda Municipal tuvo a bien reunirse a efecto de analizar y discutir lo concerniente al Informe trimestral de los Ingresos y Egresos comprendidos dentro del periodo que comprende del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2008 del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, y así estar en condiciones de emitir el dictamen correspondientes a este Ayuntamiento.

#### **CONSIDERANDO:**

I).- Que ésta H. Comisión de Hacienda Municipal es competente para analizar, dictaminar, conocer y fallar sobre el presente asunto.

II).- Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal hemos analizado y estudiado los documentos entregados en la reunión mencionada en el antecedente 1) del presente acuerdo.

III).- Que de los documentos comprobatorios relativos al Informe financieros del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2008 que a través del presente se dictamina, se observa que la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de esta Ciudad, ha optimizado recursos conforme a los programas del Plan Municipal y de acuerdo a los presupuestos establecidos, así mismo de ese informe se desprende que los ingresos recibidos durante este periodo ascienden a \$425,122,000.00(Cuatrocientos veinticinco millones ciento veintidós mil pesos 00/100m.n.) los cuales fueron distribuidos de la siguiente manera:

Ingresos / Miles de Pesos	01 de Julio al 30 de Septiembre del 2008
<b>Impuestos</b>	<b>30,032</b>
<b>Derechos</b>	<b>11,364</b>
<b>Productos</b>	<b>8,335</b>
<b>Aprovechamientos</b>	<b>31,009</b>
<b>Participaciones</b>	<b>120,819</b>
<b>Aportaciones Federales Ramo 33</b>	<b>76,356</b>
<b>Aportaciones Estatales</b>	<b>60,962</b>
<b>SUBSEMUN</b>	<b>11,773</b>
<b>Aportaciones Federales</b>	<b>43,472</b>
<b>Financiamiento</b>	<b><u>31,000</u></b>
TOTALES	425,122

IV).- Que los Egresos del Municipio durante el período comprendido del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2008, ascendieron a la cantidad de \$402,396,000.00(Cuatrocientos dos Millones trescientos noventa y seis mil pesos 00/100m.n). Estos Egresos están distribuidos de la siguiente manera:

Egresos / Miles de Pesos	01 de Julio al 30 de Septiembre del 2008
<b>Servicios Públicos Generales</b>	<b>76,048</b>
<b>Educación, Cultura y Deportes</b>	<b>11,193</b>
<b>Fomento Económico</b>	<b>5,513</b>
<b>Desarrollo Urbano</b>	<b>3,090</b>
<b>Seguridad Pública y Buen Gobierno</b>	<b>68,097</b>
<b>Desarrollo Social y Salud</b>	<b>23,892</b>
<b>Prevención Social</b>	<b>52,727</b>
<b>Administración</b>	<b>20,061</b>
<b>Inversiones y Obra Pública</b>	<b>120,147</b>
<b>Inversiones y Gastos Ramo 33</b>	<b>14,244</b>
<b>Servicios de Deuda Pública</b>	<b>6,835</b>
<b>Otros Egresos</b>	<b><u>549</u></b>
TOTALES	404,396

V).- Que los Ingresos del Municipio por concepto del Fondo de Fortalecimiento Municipal durante el período comprendido del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2008, ascendieron a la cantidad de \$66,363,570.75(Sesenta y Seis millones

trescientos sesenta y tres mil quinientos setenta pesos 75/100m.n) mas el acumulado del 01 de Enero al 30 de Junio 2008 da un total de \$ 199,618,672.16 (ciento noventa y nueve millones seiscientos dieciocho mil seiscientos setenta y dos pesos 16/100m.n.). Los cuales fueron distribuidos de la siguiente manera:

APORTACIÓN	IMPORTE	ACUMULADO
<b>ACUMULADO A JUNIO</b>	<b>132,727,141.50</b>	
<b>JULIO</b>	<b>22,121,190.25</b>	
<b>AGOSTO</b>	<b>22,121,190.25</b>	
<b>SEPTIEMBRE</b>	<b>22,121,190.25</b>	<b>199,090,712.25</b>

INTERESES	IMPORTE	ACUMULADO
<b>ACUMULADO A JUNIO</b>	<b>315,236.86</b>	
<b>JULIO</b>	<b>87,359.06</b>	
<b>AGOSTO</b>	<b>65,033.23</b>	
<b>SEPTIEMBRE</b>	<b>60,330.76</b>	<b>527,959.91</b>
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>199,618,672.16</b>

**VI).-** Que los Egresos del Municipio por concepto del Fondo de Fortalecimiento Municipal durante el período comprendido del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2008, ascendieron a la cantidad de \$179,515,530.27(Ciento Setenta y Nueve Millones Quinientos Quince Mil Quinientos Treinta pesos 27/100m.n.). Estos Egresos están distribuidos de la siguiente manera:

CONCEPTO	2° TRIMESTRE	ACUMULADO
<b>Seguridad Publica</b>	<b>59,672,243.83</b>	<b>155,324,978.96</b>
<b>Deuda Publica</b>	<b>5,109,582.98</b>	<b>24,188,855.06</b>
<b>Cargos Bancarios</b>	<b>1,282.25</b>	<b>1,696.25</b>
	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>179,515,530.27</b>

**VII).-** Que los Ingresos del Municipio por concepto del Fondo de Infraestructura Municipal durante el período comprendido del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2008, ascendieron a la cantidad de \$ 9,401.009.40( nueve millones cuatrocientos un mil nueve pesos 40/100m.n.) mas el acumulado del 01 de Enero al 30 de Junio del 2008 da un Total de \$28,676,580.18 ( Veintiocho



millones Seiscientos Setenta Seis Mil Quinientos Ochenta pesos 18/100m.n). Los cuales fueron distribuidos de la siguiente manera:

APORTACIÓN	IMPORTE	ACUMULADO
<b>ACUMULADO A JUNIO</b>	<b>18,802,018.80</b>	
<b>JULIO</b>	<b>3,133,669.80</b>	
<b>AGOSTO</b>	<b>3,133,669.80</b>	
<b>SEPTIEMBRE</b>	<b>3,133,669.80</b>	<b>28,203,028.20</b>

INTERESES	IMPORTE	ACUMULADO
<b>ACUMULADO A JUNIO</b>	<b>239,320.02</b>	
<b>JULIO</b>	<b>70,806.01</b>	
<b>AGOSTO</b>	<b>76,143.19</b>	
<b>SEPTIEMBRE</b>	<b>87,282.76</b>	<b>473,551.98</b>
	TOTAL INGRESOS	28,676,580.18

**VIII).-** Que los Egresos del Municipio por concepto del Fondo de Infraestructura Municipal durante el período comprendido del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2008, ascendieron a la cantidad de \$16,343,357.89(Dieciséis Millones Trescientos Cuarenta y Tres Mil Trescientos Cincuenta y Siete pesos 89/100m.n). Estos Egresos están distribuidos de la siguiente manera:

CONCEPTO	2º TRIMESTRE	ACUMULADO
<b>Rehabilitación de Pavimento</b>	<b>5,309,882.72</b>	<b>10,427,951.80</b>
<b>Pavimentación Hidráulica</b>	<b>2,934,340.86</b>	<b>3,695,373.32</b>
<b>Pavimentación Asfáltica</b>	<b>436,846.18</b>	<b>684,780.76</b>
<b>Plaza Publica</b>	<b>1,543,199.79</b>	<b>1,543,199.79</b>
<b>Cargos Bancarios</b>	<b>0.00</b>	<b>1,052.22</b>
	TOTAL EGRESOS	16,343,357.89

**XI).-** El período que se informa se encuentra dictaminado para efectos financieros por Auditores Externos del Despacho Becker & Makenzie, México, S.C., sin que su dictamen contenga salvedades en su opinión.

Por las anteriores consideraciones de hecho y de derecho, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, sometemos al criterio de este R. Ayuntamiento

para su aprobación de conformidad por lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV, párrafo noveno, del Supremo Estatuto Legal del País; 63, fracción XIII, 118 y 119, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y 79, fracción V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, el siguiente proyecto de:

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Se aprueba el informe trimestral financiero por el período que comprende del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2008, de acuerdo a la revisión de los documentos y anexos presentados por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.

**SEGUNDO.-** Se instruye al Presidente de esta Comisión de Hacienda Municipal, a fin de que por su conducto el presente acuerdo sea turnado al Pleno del R. Ayuntamiento de esta Ciudad, para su debida aprobación.

**TERCERO.-** Se instruye al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de esta Ciudad, para que por su conducto se envíe al Congreso del Estado de Nuevo León, el informe que por medio del presente dictamen se acuerda, para así cumplir con lo señalado por el artículo 26 inciso c) fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Atentamente.- Así lo acuerdan y firma los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal.- Presidente, C. Sindico C.P. Fernando Garza Rodríguez.- Secretario, C. Regidor Luis Gutiérrez Beteta.- Vocal C. Regidor Prof. David Gerardo Velasco Sánchez.- Vocal, C. Regidora Lic. Dalia Karina Rodríguez González y C. Regidora Marí de la Luz Campos Alemán, en la Ciudad de Guadalupe, Nuevo León, a los 28 días del mes de Octubre del 2008.

C.P. FERNANDO GARZA RODRÍGUEZ  
**PRESIDENTE DE LA COMISION**  
(rúbrica)

C. LUIS GUTIÉRREZ BETETA  
**SECRETARIO DE LA COMISIÓN**  
(rúbrica)

PROF. DAVID G. VELASCO SÁNCHEZ  
**VOCAL DE LA COMISIÓN**  
(rúbrica)

LIC. DALIA K. RODRÍGUEZ GZZ.  
**VOCAL DE LA COMISIÓN**  
(rúbrica)

MARIA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN  
**VOCAL DE LA COMISIÓN**  
(rúbrica)

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Presidenta Municipal se aprueba y autoriza por Mayoría con dos votos en contra y una abstención, el informe trimestral financiero por el período que comprende del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2008, de acuerdo a la revisión de los documentos y anexos presentados por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal. Todo ello en los términos del dictamen aprobado, mismo que se transcribirá íntegramente al acta correspondiente.

VIII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Hacienda Pública Municipal, en torno al Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2009.

La C. Presidenta Municipal expresa: Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Hacienda Pública Municipal, en torno al Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2009.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su venía Sra. Presidenta Municipal, en este punto le voy a solicitar al Sr. Regidor Secretario de la Comisión de Hacienda, Luis Gutiérrez Beteta, para que a nombre de dicha comisión dé a conocer este dictamen.

El C. Regidor Luis Gutiérrez Beteta, hace uso de la palabra y manifiesta: Con gusto Sr. Secretario, con su venía Sra. Presidenta Municipal, Compañeros integrantes del R. Ayuntamiento.

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal nos fue turnado para su estudio y análisis, por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de este Municipio, mediante el cual solicita conforme a lo dispuesto por los Artículos 26 inciso c) fracción I y 133 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León vigente, la aprobación al proyecto del presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal que comprende del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2009, por lo que en virtud de lo anterior, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba el proyecto del presupuesto de Ingresos a ejercer para el año 2009, por una cantidad de \$1,421,604,000.00(MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00100M.N.) esto de acuerdo a la revisión de los documentos y anexos presentados por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.

SEGUNDO.- Se aprueba que cuando el Municipio recaude cantidades superiores a las que resulten conforme a los lineamientos establecidos en el acuerdo anterior, el Presidente Municipal podrá aplicarlas en los distintos renglones del presupuesto de Egresos aprobado por el R. Ayuntamiento.

TERCERO.- Se aprueba que en caso de requerirse, el Municipio de Guadalupe pueda contratar en el año 2009, un monto global de endeudamiento de hasta \$130,000,000.00(ciento treinta millones de pesos 00/100m.n), el cual será destinado para contratar financiamiento con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. y/o con la Banca Comercial, con garantía de las Participaciones Federales a un plazo no mayor de 25 años para la ejecución de la Obra: Puente Deprimido sobre autopista Monterrey Cadereyta, Conexión Avenida 2 Ríos a Puente Santa Catarina y Conexión Complementaria a Ruiz Cortinez, construcción de la tercera etapa de la Av. México.

CUARTO.- Se instruye al Presidente de esta Comisión de Hacienda Municipal, a fin de que por su conducto el presente acuerdo sea turnado al Pleno del R. Ayuntamiento de esta Ciudad, para su debida aprobación.

QUINTO.- Se instruye al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de esta Ciudad, para que por su conducto se envíe al Congreso del Estado de Nuevo León, el informe que por medio del presente dictamen se acuerda, para así cumplir con lo señalado por la fracción I, inciso c), del artículo 26, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Atentamente.- Así lo acuerdan y firma los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal.- Presidente, C. Regidor C.P. Fernando Garza Rodríguez.- Secretario, C. Regidor Luis Gutiérrez Beteta.- Vocal C. Regidor Prof. David Gerardo Velasco Sánchez.- Vocal, C. Regidora Lic. Dalia Karina Rodríguez González y C. Regidora María de la Luz Campos Alemán.

C.P. FERNANDO GARZA RODRÍGUEZ  
**PRESIDENTE DE LA COMISION**  
(rúbrica)

C. LUIS GUTIÉRREZ BETETA  
**SECRETARIO DE LA COMISIÓN**  
(rúbrica)

**PROF. DAVID G. VELASCO SÁNCHEZ**  
**VOCAL DE LA COMISIÓN**  
**(rúbrica)**

**LIC. DALIA K. RODRÍGUEZ GZZ.**  
**VOCAL DE LA COMISIÓN**  
**(rúbrica)**

**MARIA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN**  
**VOCAL DE LA COMISIÓN**  
**(rúbrica)**

Es cuanto Sr. Secretario.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Regidor, conocido que fue este dictamen aprobado en la Comisión de Hacienda, les solicito a ustedes Señores Regidores y Síndicos, si desean hacer alguna intervención que modifique dicha propuesta.

La C. Regidora Lic. Dalia Margarita Sandoval Rangel, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Buenos días a todos, buenos días en especial a todos los elementos de Protección Civil, un reconocimiento para su labor tan noble y de verdad que es muy significativo su existencia en todos los sistemas de gobierno de aquí de nuestro país; por otra parte tengo algunas dudas y observaciones respecto a este dictamen, se mencionó ahorita para que efecto se pretende solicitar el endeudamiento del financiamiento, en este sentido como todos sabemos esa obra o esa gran obra se tenía contemplada se realizara con el apoyo de los tres niveles de gobierno, el municipal, el estatal y el federal, hasta donde yo tengo conocimiento pero puede ser que esté equivocada, el dinero de la federación ya aterrizó y lo que esta pendiente son los recursos estatales, yo considero que si lo que esta pendiente son los recursos estatales, el presupuesto o la Ley de Egresos del Estado para este año contemplaba más de 38 mil millones, yo creo que sería bueno que el estado que cumpliera con el compromiso que ya hizo de apoyar esta obra, porque para que el Municipio de Guadalupe no se vea orillado a lo que tuvo que hacer el 25 de julio del 2007 en donde que por mayoría se autorizó la contratación de un financiamiento por 87 millones, que después por diversas circunstancias no se pudo realizar y hasta el 16 de enero del 2008, fue cuando se aprobó otra vez por mayoría el refinanciamiento pero ahora por 87,822.714 millones, yo creo que ahorita por la situación actual del país no estamos como que en condiciones de buscar un endeudamiento y verificando las cantidades de acuerdo a la información que nos da el Tesorero, este financiamiento que se pretende ahora de 130 millones rebasa el 10% que siempre se había manejado, porque en todos los anteriores presupuestos de ingresos se establecía como máximo un monto del 10% de

monto global de endeudamiento de los ingresos ordinarios, y en este caso el financiamiento no vendría siendo un recurso o un ingreso ordinario, y sin contar los recursos ordinarios la cantidad sería muchísimo menor porque estaríamos hablando de 1,291 millones 604 mil pesos, entonces los 130 millones rebasan el 10%, yo sinceramente en estos tiempos de crisis no estaría de acuerdo con un endeudamiento, yo optaría por buscar otras alternativas, en este caso por pedirle al Gobierno del Estado que cumpla con el compromiso de dar la tercera parte para esta obra, porque tampoco sería justo que la gente en Guadalupe se quede sin ella, porque realmente es muy necesario tan es así que muchas administraciones la tenían contemplada y hasta en esta se pudo aterrizar, a mi sí me gustaría buscar otras alternativas que no fueran las de buscar un financiamiento en virtud de que si ya se cuenta con una deuda por más de 87 millones más lo que se refinanció y lo que se reestructuró, la deuda sería muy alta para el municipio, no sé si ya llegó el recurso estatal Sr. Tesorero, y no sé si el financiamiento de los 87 millones ya se celebró, gracias.

El C. C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, solicita el uso de la palabra y manifiesta: El financiamiento que se otorgó de los 87 millones de pesos que se retrazó más de 10 meses, el Congreso no lo autorizó y se tuvo que volver a, autorizó que se ejerciera en el mes de diciembre lo cual era imposible, se tuvo que volver a solicitar como ya todos ustedes saben y el tiempo que se tardó en dar la solución o autorización para poderlo ejercer tardó mucho tiempo, ahorita se esta trabajando con ese crédito de Banobras y se esta trabajando también con la segunda parte, lo que se pretende hacer con este dictamen y con este financiamiento es prevenir, prevenir por si nos llega a hacer falta recursos, no nos han llegado todavía los recursos del estado para esta obra en lo particular, previendo ahorita que estamos manejando un presupuesto de ingresos de una vez solicitando para en su caso de ser necesario requerirlo, no estamos diciendo que ya se vaya a pedir prestado este dinero, en dado caso de requerirlo ya de una vez que quede asentado ese presupuesto de ingresos; por otro lado, el Ayuntamiento tiene capacidad para endeudarse hasta por 600 millones de pesos, ahorita la deuda que tenemos son de 200 millones de pesos más lo que estamos pidiendo, 187 más 87, tiene capacidad el municipio para pedir todavía eso y más; en referente a lo del 10% la ley no menciona que debe ser un 10%, la ley menciona que debemos de manejar en nuestro presupuesto de ingresos el monto global de endeudamiento que pudiéramos tener.

La C. Regidora María Magdalena Ayala Rincón, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Buenos días tengan todos ustedes, yo igual que mi compañera sí le pediría Sr. Tesorero que utilizáramos el presupuesto que

tenemos otorgado por el Estado, que sí apresuráramos eso porque nosotros ya lo teníamos disponible para esa obra y sí es muy necesario para Guadalupe y para todos los ciudadanos que transitamos o que transitan por ese lugar, sí le pediría que hiciéramos un poquito de presión para no utilizar nosotros otro compromiso y hacernos de otro endeudamiento, gracias.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias Sr. Secretario, reforzando y respaldando ambos comentarios tanto de las Compañeras Regidoras como el del Tesorero, creo que sí es conveniente el seguir impulsando y el seguir buscando que se apliquen esos recursos estatales por parte de municipio, pero también creo que es viable y esta ajustado a derecho el preveer la situación de que en caso de que no sea así o si llega a faltar alguna parte de esos recursos, tener la puerta abierta para poder concluir esta obra, como bien lo decía el Tesorero, no es un endeudamiento que ya esté forzosamente a contratarse, simple y sencillamente hay que dejar la puerta abierta desde el marco legal porque Banobras también pide que en el momento que se solicite un crédito tiene que especificarse la obra y el monto que se va a aplicar, dejaríamos nada más el marco legal o el sustento legal ya bien establecido para en caso de ser necesario se pueda contratar hasta por esa cantidad, puede ser menos, tal vez no sea necesario, vamos a ver como responden también las gestorías que se hagan ante Gobierno del Estado, por lo tanto yo solicitaría a todos ustedes el voto afirmativo en este proyecto.

La C. Regidora Lic. Norma Leticia Rodríguez Ochoa, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, buenos días, yo nada más quiero hacer un comentario en el siguiente sentido, yo creo que el Sr. Tesorero fue muy claro con la explicación que esta dando, de que es una deuda que no se va a aplicar en este momento, que solamente estamos cumpliendo las formas legales para que si en su momento se llegaran a requerir, se pudiera aplicar dicho recurso, yo sí quisiera que hiciéramos el análisis en el siguiente sentido, nada más imaginemos que pasaría si ahorita el Tesorero no estuviera tomando esas previsiones, el otro año estaríamos con una obra magna como va a ser ese puente pero inconcluso, sí es muy importante que hagamos la reflexión en ese sentido, se están tomando previsiones, no es un hecho de que ya este recurso se esté aplicando de una manera inmediata, en ese sentido yo creo que debemos de apoyar al Sr. Tesorero para que este proyecto se pueda llevar a cabo en tiempo, en forma y con las previsiones que se deben de tomar, muchas gracias.

El C. C.P. Fernando Garza Rodríguez, Síndico Primero, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Estamos hablando de un proyecto de presupuesto, así tenemos que entenderlo y aquí el asunto es prever una posible situación para poder terminar esta gran obra, estamos también observando y como lo hemos estado observando en estos días que se esta haciendo la obra del puente, la necesidad que tienen, que tenemos en el oriente de aquí de Guadalupe para efectos de llevar a cabo esta obra, esto es que no se detenga esta obra porque esta obra claro que es muy importante para el municipio y también coadyuva en alguna medida los vecinos de Juárez a los vecinos de Cadereyta y Apodaca, esto significa que por un tercio del proyecto no debemos detenernos, además es bien cierto que existe un compromiso del Gobierno del Estado, aquí le pediremos algunos oficios de la Sra. Alcaldesa o del Tesorero para poder lograr estos recursos y no llegar a seguir endeudando el Ayuntamiento pero sin embargo es deseable como así lo vimos en la comisión que se otorgue esta posibilidad y por eso lo asentamos en este proyecto de presupuesto para el siguiente año.

La C. Presidenta Municipal expresa: El tema del puente del trabajo Av. México es un tema prioritario para la administración, y como bien usted dijo Regidora, es un tema pendiente desde hace muchos años este eje norte-sur, por lo tanto en la sesión cuando se estableció el Consejo para el Fondo Metropolitano, nosotros de inmediato en esa misma sesión presentamos como prioridad el puente del trabajo Av. México, para que de ahí de los fondos de este año se considere al Municipio de Guadalupe, hemos tenido una segunda reunión y volvimos a insistir en la urgencia para nosotros de la conclusión, creo yo que en el Fondo Metropolitano puede haber una esperanza para tener algunos fondos importantes para este proyecto; sin embargo no somos los únicos que tenemos prioridades dentro del área metropolitana, sin embargo encontré la solidaridad de los Presidentes Municipales, yo estoy segura que de ahí se van a poder retomar algunos de los recursos del fondo, no todos, pero alguna parte importante y otra tendrá que ser la aportación del estado, sin embargo yo creo que la medida que esta tomando el Tesorero es una medida comprensible ante una crisis económica o financiera que no esperábamos de la magnitud que se avecina y que de una u otra manera nos tiene que hacer tomar medidas para poder prevenir y poder concluir esta obra para el siguiente año tomando en cuenta la prioridad que tiene en vialidad, tomamos en cuenta las opiniones de todos ustedes y seguiremos insistiendo ante el Gobierno del Estado, pero hay una esperanza que en el Fondo Metropolitano el municipio tenga alguno de esos recursos y que de esta manera también entendamos la situación por la que va atravesar el estado, una situación que nos va afectar a todos, como usted bien señaló, a todo el país.



El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: No existiendo ya intervenciones en lo general ni en lo particular, rogaría a todos ustedes miembros de este R. Ayuntamiento, los que estén de acuerdo con este dictamen, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

#### ACUERDO No. 5

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Mayoría de votos con 18 a favor, dos votos en contra de las C. Regidoras Lic. Dalia Margarita Sandoval Rangel y la Ing. María Magdalena Ayala Rincón, así como una abstención de la Regidora Profra. y Lic. Martha Alicia Valdez Escamilla, el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, como sigue:

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal nos fue turnado para su estudio y análisis, por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de este Municipio, mediante el cual solicita conforme a lo dispuesto por los Artículos 26 inciso c) fracción I y 133 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León vigente, la aprobación al proyecto del presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal que comprende del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2009, por lo que en virtud de lo anterior, se emite el mismo de acuerdo a los siguientes:

#### ANTECEDENTES:

1).- Que el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, sostuvo una reunión con los miembros de la H. Comisión de Hacienda Municipal de este municipio con la intención de presentar y explicar el proyecto del Presupuesto de Ingresos a ejercer en el año 2009.

2).- Que una vez terminada la presentación, ésta H. Comisión de Hacienda Municipal tuvo a bien reunirse a efecto de analizar y discutir lo concerniente al proyecto del presupuesto de Ingresos para el año 2009 del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, y así estar en condiciones de emitir el dictamen correspondientes a este Ayuntamiento.

### **CONSIDERANDO:**

**I).-** Que ésta H. Comisión de Hacienda Municipal es competente para analizar, dictaminar, conocer y fallar sobre el presente asunto.

**II).-** Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal hemos analizado y estudiado los documentos entregados en la reunión mencionada en el antecedente 1) del presente acuerdo.

**III).-** Que de los documentos comprobatorios relativos al proyecto del presupuesto de ingresos para ejercer en el año 2009, se observa que la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de esta Ciudad, tomó como base el ingreso real de Enero a Septiembre, más un pronóstico de los meses de Octubre a Diciembre del año en curso, así mismo fue analizado el comportamiento de cada uno de los rubro para evitar proyectar sucesos extraordinarios que no son recurrentes, en base a esos criterios se incremento un 1.8%.

**IV).-** En cuestión de endeudamiento en conformidad del artículo 141 de la Ley Orgánica de la Administración Pública vigente en el Estado, se propone un endeudamiento por la cantidad de \$130,000,000.00(ciento treinta millones de pesos 00/100m.n.) como monto global, el cual será destinado para contratar financiamiento con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. y/o con la Banca Comercial, con garantía de las Participaciones Federales a un plazo no mayor de 25 años para la ejecución de la Obra: Puente Deprimido sobre autopista Monterrey Cadereyta, Conexión Avenida 2 Ríos a Puente Santa Catarina y Conexión Complementaria a Ruiz Cortinez.

Por las anteriores consideraciones de hecho y de derecho, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, sometemos al criterio de este R. Ayuntamiento para su aprobación de conformidad por lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV, párrafo noveno, del Supremo Estatuto Legal del País; 63, fracción XIII, 118 y 119, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y 79, fracción V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y 1, 2, fracción IV, inciso d), 4, fracción I, y demás aplicables de la Ley de la Contaduría Mayor de Hacienda del Estado de Nuevo León, el siguiente proyecto de:

### **ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Se aprueba el proyecto del presupuesto de Ingresos a ejercer para el año 2009, por una cantidad de \$1,421,604,000.00(MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00100M.N.) esto de acuerdo a la revisión de los documentos y anexos presentados por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.

**SEGUNDO.-** Se aprueba que cuando el Municipio recaude cantidades superiores a las que resulten conforme a los lineamientos establecidos en el acuerdo anterior, el Presidente Municipal podrá aplicarlas en los distintos renglones del presupuesto de Egresos aprobado por el R. Ayuntamiento.

**TERCERO.-** Se aprueba que en caso de requerirse, el Municipio de Guadalupe pueda contratar en el año 2009, un monto global de endeudamiento de hasta \$130,000,000.00(ciento treinta millones de pesos 00/100m.n), el cual será destinado para contratar financiamiento con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. y/o con la Banca Comercial, con garantía de las Participaciones Federales a un plazo no mayor de 25 años para la ejecución de la Obra: Puente Deprimido sobre autopista Monterrey Cadereyta, Conexión Avenida 2 Ríos a Puente Santa Catarina y Conexión Complementaria a Ruiz Cortinez, construcción de la tercera etapa de la Av. México.

**CUARTO.-** Se instruye al Presidente de esta Comisión de Hacienda Municipal, a fin de que por su conducto el presente acuerdo sea turnado al Pleno del R. Ayuntamiento de esta Ciudad, para su debida aprobación.

**QUINTO.-** Se instruye al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de esta Ciudad, para que por su conducto se envíe al Congreso del Estado de Nuevo León, el informe que por medio del presente dictamen se acuerda, para así cumplir con lo señalado por la fracción I, inciso c), del artículo 26, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Atentamente.- Así lo acuerdan y firma los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal.- Presidente, C. Regidor C.P. Fernando Garza Rodríguez.- Secretario, C. Regidor Luis Gutiérrez Beteta.- Vocal C. Regidor Prof. David Gerardo Velasco Sánchez.- Vocal, C. Regidora Lic. Dalia Karina Rodríguez González y C. Regidora María de la Luz Campos Alemán, en la Ciudad de Guadalupe, Nuevo León, a los 20 días del mes de Octubre del 2008.

C.P. FERNANDO GARZA RODRÍGUEZ  
**PRESIDENTE DE LA COMISION**  
(rúbrica)

C. LUIS GUTIÉRREZ BETETA  
**SECRETARIO DE LA COMISIÓN**  
(rúbrica)

**PROF. DAVID G. VELASCO SÁNCHEZ**  
**VOCAL DE LA COMISIÓN**  
**(rúbrica)**

**LIC. DALIA K. RODRÍGUEZ GZZ.**  
**VOCAL DE LA COMISIÓN**  
**(rúbrica)**

**MARIA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN**  
**VOCAL DE LA COMISIÓN**  
**(rúbrica)**

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Presidenta Municipal, se aprueba y autoriza por Mayoría con dos votos en contra y una abstención, el Proyecto de Presupuesto de Ingresos a ejercer para el año 2009, por una cantidad de \$1,421,604,000.00-mil cuatrocientos veintiún millones seiscientos cuatro mil pesos 00/100 Moneda Nacional-, esto de acuerdo a la revisión de los documentos y anexos presentados por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal. Se aprueba que cuando el Municipio recaude cantidades superiores a las que resulten conforme a los lineamientos establecidos en el acuerdo anterior, el Presidente Municipal podrá aplicarlas en los distintos renglones del presupuesto de Egresos aprobado por el R. Ayuntamiento. Así mismo, se aprueba que en caso de requerirse, el Municipio de Guadalupe pueda contratar en el año 2009, un monto global de endeudamiento de hasta \$130,000,000.00 (Ciento treinta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), el cual será destinado para contratar financiamiento con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. y/o con la Banca Comercial, con garantía de las Participaciones Federales a un plazo no mayor de 25 años para la ejecución de la Obra: Puente Deprimido sobre autopista Monterrey-Cadereyta, Conexión Avenida 2 Ríos a Puente Santa Catarina y Conexión Complementaria a Ruiz Cortínez, construcción de la tercera etapa de la Avenida México. Todo ello en los términos del dictamen aprobado, mismo que se transcribirá íntegramente al acta correspondiente.

IX.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Hacienda, relativo a la aprobación de valores catastrales a nuevos fraccionamientos.

La C. Presidenta Municipal expresa: Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Hacienda, relativo a la aprobación de valores catastrales a nuevos fraccionamientos.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su venía, en este

dictamen me voy a permitir solicitarle al Regidor David Velazco Sánchez, que a nombre de la Comisión de Hacienda se sirva dar lectura al dictamen correspondiente.

El C. Regidor Profr. David Gerardo Velazco Sánchez, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias, con el permiso de la Alcaldesa.

### **CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.**

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal nos fue turnado para su estudio y análisis, por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de este Municipio, mediante el cual solicita conforme a lo dispuesto por los Artículos 19, 20 y 23 de la Ley de Catastro del Estado y 133 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León vigente, la aprobación y valoración de nuevos fraccionamientos correspondiente al período Noviembre 2007 a Octubre 2008, por lo que en virtud de lo anterior, se emite el siguiente proyecto de acuerdo:

#### **ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Se aprueba la valoración de nuevos fraccionamientos correspondiente al período Noviembre 2007 a Octubre 2008 del Municipio de Guadalupe, N.L., de acuerdo a la revisión de los documentos y anexos presentados por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.

**SEGUNDO.-** En cuanto a lo que se refiere a la actualización de los valores catastrales actuales y conociendo que la ultima actualización de valores fue en el año 2001, existiendo un rezago de un 20% a un 40% de los años anteriores a la fecha; esta comisión conscientes de la situación económica que prevalece y la necesidad de dar solución a la comunidad de este Municipio, considera que sigan prevaleciendo los valores actuales.

**TERCERO.-** Se instruye al Presidente de esta Comisión de Hacienda Municipal, a fin de que por su conducto el presente acuerdo sea turnado al Pleno del R. Ayuntamiento de esta Ciudad, para su debida aprobación.

**CUARTO.-** Se instruye al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de esta Ciudad, para que por su conducto se envíe al Congreso del Estado de Nuevo León, el informe que por medio del presente dictamen se acuerda, para así

cumplir con lo señalado por el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Atentamente.- Así lo acuerdan y firma los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal.- Presidente, C. Regidor C.P. Fernando Garza Rodríguez.- Secretario, C. Regidor Luis Gutiérrez Beteta.- Vocal C. Regidor Prof. David Gerardo Velasco Sánchez.- Vocal, C. Regidora Lic. Dalia Karina Rodríguez González y C. Regidora María de la Luz Campos Alemán, en la Ciudad de Guadalupe, Nuevo León, a los 24 días del mes de Octubre del 2008.

**C.P. FERNANDO GARZA RODRÍGUEZ**  
**PRESIDENTE DE LA COMISION**  
**(rúbrica)**

**C. LUIS GUTIÉRREZ BETETA**  
**SECRETARIO DE LA COMISIÓN**  
**(rúbrica)**

**PROF. DAVID G. VELASCO SÁNCHEZ**  
**VOCAL DE LA COMISIÓN**  
**(rúbrica)**

**LIC. DALIA K. RODRÍGUEZ GZZ.**  
**VOCAL DE LA COMISIÓN**  
**(rúbrica)**

**MARIA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN**  
**VOCAL DE LA COMISIÓN**  
**(rúbrica)**

Es cuanto.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Regidor, conocido que fue este dictamen aprobado en la Comisión de Hacienda, me permito consultarlos a ustedes miembros de este Ayuntamiento, si desean hacer alguna propuesta sobre este dictamen, no existiendo intervenciones en lo general ni en lo particular, les voy a rogar si son tan amables los que estén de acuerdo en sentido aprobatorio, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

#### ACUERDO No. 6

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos en lo general y en lo particular, el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, como sigue:

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.**

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal nos fue turnado para su estudio y análisis, por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de este Municipio, mediante el cual solicita conforme a lo dispuesto por los Artículos 19, 20 y 23 de la Ley de Catastro del Estado y 133 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León vigente, la aprobación y valoración de nuevos fraccionamientos correspondiente al período Noviembre 2007 a Octubre 2008, por lo que en virtud de lo anterior, se emite el mismo de acuerdo a los siguientes:

#### **ANTECEDENTES:**

**1).-** Que el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, sostuvo una reunión con los miembros de la H. Comisión de Hacienda Municipal de este municipio con la intención de presentar y explicar la aprobación y valoración de nuevos fraccionamientos correspondientes al período Noviembre 2007 a Octubre 2008.

**2).-** Que una vez terminada la presentación, ésta H. Comisión de Hacienda Municipal tuvo a bien reunirse a efecto de analizar y discutir lo concerniente a la aprobación y valoración de nuevos fraccionamientos correspondientes al período Noviembre 2007 a Octubre 2008 del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, y así estar en condiciones de emitir el dictamen correspondientes a este Ayuntamiento.

#### **CONSIDERANDO:**

**I).-** Que ésta H. Comisión de Hacienda Municipal es competente para analizar, dictaminar, conocer y fallar sobre el presente asunto.

**II).-** Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal hemos analizado y estudiado los documentos entregados en la reunión mencionada en el antecedente 1) del presente acuerdo.

Por las anteriores consideraciones de hecho y de derecho, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, sometemos al criterio de este R. Ayuntamiento para su aprobación de conformidad por lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV, párrafo noveno, del Supremo Estatuto Legal del País; 63, fracción XIII, 118 y 119, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y 79, fracción V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y 1, 2, fracción IV, inciso d), 4, fracción I, y demás aplicables de la Ley de la Contaduría Mayor de Hacienda del Estado de Nuevo León, el siguiente proyecto de:

## **ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Se aprueba la valoración de nuevos fraccionamientos correspondiente al período Noviembre 2007 a Octubre 2008 del Municipio de Guadalupe, N.L., de acuerdo a la revisión de los documentos y anexos presentados por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.

**SEGUNDO.-** En cuanto a lo que se refiere a la actualización de los valores catastrales actuales y conociendo que la ultima actualización de valores fue en el año 2001, existiendo un rezago de un 20% a un 40% de los años anteriores a la fecha; esta comisión conscientes de la situación económica que prevalece y la necesidad de dar solución a la comunidad de este Municipio, considera que sigan prevaleciendo los valores actuales.

**TERCERO.-** Se instruye al Presidente de esta Comisión de Hacienda Municipal, a fin de que por su conducto el presente acuerdo sea turnado al Pleno del R. Ayuntamiento de esta Ciudad, para su debida aprobación.

**CUARTO.-** Se instruye al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de esta Ciudad, para que por su conducto se envíe al Congreso del Estado de Nuevo León, el informe que por medio del presente dictamen se acuerda, para así cumplir con lo señalado por el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Atentamente.- Así lo acuerdan y firma los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal.- Presidente, C. Regidor C.P. Fernando Garza Rodríguez.- Secretario, C. Regidor Luis Gutiérrez Beteta.- Vocal C. Regidor Prof. David Gerardo Velasco Sánchez.- Vocal, C. Regidora Lic. Dalia Karina Rodríguez González y C. Regidora María de la Luz Campos Alemán, en la Ciudad de Guadalupe, Nuevo León, a los 24 días del mes de Octubre del 2008.

C.P. FERNANDO GARZA RODRÍGUEZ  
**PRESIDENTE DE LA COMISION**  
(rúbrica)

C. LUIS GUTIÉRREZ BETETA  
**SECRETARIO DE LA COMISIÓN**  
(rúbrica)

PROF. DAVID G. VELASCO SÁNCHEZ  
**VOCAL DE LA COMISIÓN**  
(rúbrica)

LIC. DALIA K. RODRÍGUEZ GZZ.  
**VOCAL DE LA COMISIÓN**  
(rúbrica)



**MARIA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN**  
**VOCAL DE LA COMISIÓN**  
**(rúbrica)**

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Presidenta Municipal, se aprueba y autoriza por Unanimidad, la valoración de nuevos fraccionamientos correspondiente al período Noviembre 2007 a Octubre 2008 del Municipio de Guadalupe, N.L., de acuerdo a la revisión de los documentos y anexos presentados por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal. Así mismo, se aprueba que sigan prevaleciendo los valores catastrales actuales, considerando que la última actualización fue en el año 2001-dos mil uno, existiendo un rezago de un 20% a un 40% de los anteriores a la fecha, todo ello en consideración a la situación económica que prevalece. Lo anterior en términos del dictamen aprobado, mismo que se transcribirá íntegramente al acta correspondiente.

- X.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a establecimientos con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas.

La C. Presidenta Municipal expresa: Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a establecimientos con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su venía Sra. Presidenta Municipal, en este punto me voy a permitir pedirle que haga uso de la palabra al Sr. Presidente de la Comisión de Espectáculos y Comercio, para que dé a conocer el dictamen correspondiente.

El C. Regidor Manuel Alejandro Cerda Hernández, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias, con su venía Sra. Presidenta Municipal, Señoras Secretarios, Regidores y Síndicos, vecinos que nos acompañan.

**C. C. Integrantes del R. Ayuntamiento**  
**Ciudad Guadalupe, Nuevo León.**  
**Presente.-**

La Comisión que suscribe, recibió de la C. Presidenta Municipal a través de la Secretaría del R. Ayuntamiento, para su análisis y estudio Proyecto de Dictamen, referente a solicitudes de aperturas de negocios con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas, especificándose en el presente instrumento los nombres y direcciones de los solicitantes.

En atención a lo anterior, esta Comisión de Espectáculos y Comercio, de este H. Cuerpo Colegiado, y con fundamento en los artículos 115, del la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 52 fracción VII inciso c), d) y l) del Capítulo II, Título Tercero del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, analizados los expedientes y en base a los siguientes:

### DICTAMEN

**PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5 fracción I inciso a), c) y d), y demás relativos del Reglamento de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas de Ciudad Guadalupe Nuevo León, se **AUTORIZAN** las **APERTURAS**, de los negocios con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas de propietarios y giros siguientes:

### APERTURAS

Nombre del solicitante y domicilio

Folio y Giro

MARTÍN JESÚS RIVAS LEAL. PINO No. 3950 COL. JARDINES DE SAN RAFAEL.	0318 RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA EN BOTELLA ABIERTA PARA SU CONSUMO EN EL ESTABLECIMIENTO.
JULIETA VILLAR CALVO. AVENIDA VAQUERÍAS No. 230 COLONIA VAQUERÍAS	0299 RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA EN BOTELLA ABIERTA PARA SU CONSUMO EN EL ESTABLECIMIENTO.
VERÓNICA AGUILAR ROJAS ALMODÓVAR No. 443 COLONIA LA CONDESA	0277 MINI SUPER CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO

**SEGUNDO.-** Publíquese en la Gaceta Municipal.

Ciudad Guadalupe, N. L., a los 24-veinticuatro días del mes de Octubre del año 2008-dos mil ocho. Así lo firman y acuerdan los miembros de la Comisión de Espectáculos y Comercio.

**“POR LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO”.**

C. MANUEL ALEJANDRO CERDA HERNANDEZ  
PRESIDENTE  
(rúbrica)

C. LUIS GUTIERREZ BETETA  
SECRETARIO  
(rúbrica)

LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA  
VOCAL  
(rúbrica)

PROFR. DAVID GERARDO VELAZCO C. JOSE ANGEL DE LEON RUBIO  
SANCHEZ  
VOCAL  
(rúbrica)

VOCAL  
(rúbrica)

Es cuanto.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Regidor, habiéndole dado lectura a este dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, les rogaría a ustedes miembros de este Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención que modifique dicha propuesta, no existiendo intervenciones en lo general ni en lo particular, les rogaría los que estén de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

**ACUERDO No. 7**

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Mayoría de votos con 20 a favor y una abstención de la Regidora Profra. y Lic. Martha Alicia Valdez Escamilla, el dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Comercio, como sigue:

**C. C. Integrantes del R. Ayuntamiento  
Ciudad Guadalupe, Nuevo León.  
Presente.-**

La Comisión que suscribe, recibió de la C. Presidenta Municipal a través de la Secretaría del R. Ayuntamiento, para su análisis y estudio Proyecto de Dictamen, referente a solicitudes de aperturas de negocios con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas, especificándose en el presente instrumento los nombres y direcciones de los solicitantes.

En atención a lo anterior, esta Comisión de Espectáculos y Comercio, de este H. Cuerpo Colegiado, y con fundamento en los artículos 115, del la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 52 fracción VII inciso c), d) y l) del Capítulo II, Título Tercero del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, analizados los expedientes y en base a los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que obran en la Secretaría del Ayuntamiento solicitudes de **APERTURAS**, de negocios de venta y/o consumo de bebidas alcohólicas en los negocios que se señalan a continuación:

### APERTURAS

Nombre del solicitante y domicilio	Folio y Giro
MARTÍN JESÚS RIVAS LEAL. PINO No. 3950 COL. JARDINES DE SAN RAFAEL.	0318 RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA EN BOTELLA ABIERTA PARA SU CONSUMO EN EL ESTABLECIMIENTO.
JULIETA VILLAR CALVO. AVENIDA VAQUERÍAS No. 230 COLONIA VAQUERÍAS	0299 RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA EN BOTELLA ABIERTA PARA SU CONSUMO EN EL ESTABLECIMIENTO.
VERÓNICA AGUILAR ROJAS ALMODÓVAR No. 443 COLONIA LA CONDESA	0277 MINI SUPER CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO

**SEGUNDO.-** Que la Secretaría del R. Ayuntamiento, en respuesta a dichas solicitudes en mención en el Considerando Primero, nos remitió las mismas a fin de estudiar y dictaminar al respecto, con fundamento en los artículos 5 fracción I inciso a), c) y d), y demás relativos del Reglamento de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas de Ciudad Guadalupe Nuevo León.

**TERCERO.-** Que la Comisión que suscribe se avocó a la tarea de realizar las visitas de inspección a los sitios donde se ubican los negocios antes mencionados a fin de determinar si existen condiciones suficientes para operar y si los mismos cumplen con los requisitos de ley, tanto en materia urbanística y de uso de suelo, como de no afectación a vecinos y de seguridad, habiendo encontrado que los mismos se ajustan a las exigencias de la normatividad correspondiente.

En virtud de lo anterior, ésta Comisión, determina lo siguiente:

### DICTAMEN

**PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5 fracción I inciso a), c) y d), y demás relativos del Reglamento de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas de Ciudad Guadalupe Nuevo León, se **AUTORIZAN** las **APERTURAS**, de los negocios con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas de propietarios y giros siguientes:

### APERTURAS

Nombre del solicitante y domicilio	Folio y Giro
MARTÍN JESÚS RIVAS LEAL. PINO No. 3950 COL. JARDINES DE SAN RAFAEL.	0318 RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA EN BOTELLA ABIERTA PARA SU CONSUMO EN EL ESTABLECIMIENTO.
JULIETA VILLAR CALVO. AVENIDA VAQUERÍAS No. 230 COLONIA VAQUERÍAS	0299 RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA EN BOTELLA ABIERTA PARA SU CONSUMO EN EL ESTABLECIMIENTO.
VERÓNICA AGUILAR ROJAS ALMODÓVAR No. 443 COLONIA LA CONDESA	0277 MINI SUPER CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO

**SEGUNDO.-** Publíquese en la Gaceta Municipal.

Ciudad Guadalupe, N. L., a los 24-veinticuatro días del mes de Octubre del año 2008-dos mil ocho. Así lo firman y acuerdan los miembros de la Comisión de Espectáculos y Comercio.

C. MANUEL ALEJANDRO CERDA HERNANDEZ  
PRESIDENTE  
(rúbrica)

C. LUIS GUTIERREZ BETETA  
SECRETARIO  
(rúbrica)

LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA  
VOCAL  
(rúbrica)

PROFR. DAVID GERARDO VELAZCO C. JOSE ANGEL DE LEON RUBIO  
SANCHEZ  
VOCAL  
(rúbrica)

VOCAL  
(rúbrica)

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se aprueba y autoriza por Mayoría con una abstención, 03-tres aperturas de establecimientos con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas. Todo ello en los términos del dictamen aprobado, mismo que se transcribirá íntegramente al acta correspondiente.

XI.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Nomenclaturas y Vías Públicas, relativo a solicitud de Nomenclatura del fraccionamiento tipo habitacional de urbanización inmediata que pretenden denominar "AVANTE RESIDENCIAL".

La C. Presidente Municipal expresa: Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Nomenclaturas y Vías Públicas, relativo a solicitud de Nomenclatura del fraccionamiento tipo habitacional de urbanización inmediata que pretenden denominar "AVANTE RESIDENCIAL".

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su venía Sra. Presidenta Municipal, en este punto me voy a permitir solicitarle al Presidente de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, a Don Pedro Bernal Rodríguez, se sirva dar a conocer el dictamen correspondiente.

El C. Regidor Pedro Bernal Rodríguez, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias, con su permiso Sra. Alcaldesa, Compañeros del R. Ayuntamiento con su permiso.

**C. C. REGIDORAS, REGIDORES Y SÍNDICOS  
INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE,  
NUEVO LEÓN.  
P R E S E N T E.-**

Los suscritos, integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, recibimos para su estudio, análisis y dictamen, de la C. Presidenta Municipal, Lic. María Cristina Díaz Salazar, a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, solicitud de nomenclatura del fraccionamiento tipo habitacional de urbanización inmediata que pretenden denominar “**AVANTE RESIDENCIAL**”, ubicado al poniente de la Avenida México y al sur de la Avenida Ángel Martínez Villarreal, en esta Ciudad.

En atención a lo anterior, la Comisión que suscribe procedió al estudio y análisis de la propuesta planteada en el párrafo anterior, y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 132, fracción I inciso g), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso a) fracción I, 29 fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 3, 4, 6, 7, 8 y 11 fracción I y II, del Reglamento de Nomenclatura del Municipio de Guadalupe, N. L., y 14 fracción III, y 52 fracción XIV inciso f) y p) del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, sometemos a la consideración de este H. Cabildo el siguiente:

**DICTAMEN**

**PRIMERO.-** Se aprueba la nomenclatura para el fraccionamiento tipo habitacional de urbanización inmediata que pretenden denominar “**AVANTE RESIDENCIAL**”, ubicado al poniente de la Avenida México y al sur de la Avenida Ángel Martínez Villarreal, en esta Ciudad, por estar en concordancia con las Bases que prevé el Reglamento de Nomenclatura y Vías Públicas del Municipio de Guadalupe, N. L., denominándose a sus vías públicas como sigue:

<b>SENTIDO DE NORTE A SUR</b>	<b>SENTIDO DE ORIENTE A PONIENTE</b>
CIRCUITO COSMOPOLITA	CIRCUITO COSMOPOLITA
	CALLE CONTEMPORANI

**SEGUNDO.-** Remítase a la C. Presidenta Municipal a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Estado.

Guadalupe, Nuevo León, a los 21-veintiún días del mes de Octubre de 2008-dos mil ocho.- Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

**POR LA COMISIÓN NOMENCLATURA Y VÍAS PÚBLICAS**

C. PEDRO BERNAL RODRIGUEZ  
PRESIDENTE  
(rúbrica)

C. MARIA DEL ROSARIO VALENCIANO  
ROSALES  
SECRETARIO  
(rúbrica)

C. MANUEL ALEJANDRO CERDA  
HERNANDEZ  
VOCAL  
(rúbrica)

C. OSCAR J. COLLAZO GARZA  
VOCAL  
(rúbrica)

LIC. PORFIRIO ELIZONDO N.  
VOCAL  
(rúbrica)

Gracias.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Regidor Don Pedro Bernal, conocido que fue este dictamen aprobado en la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, rogaría a ustedes miembros de este R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención que modifique la propuesta de no ser así, les consulto si se aprueba en lo general y en lo particular el contenido del dictamen., No existiendo intervenciones en lo general ni en lo particular, les rogaría a todos ustedes, los que estén de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

**ACUERDO No. 8**

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos en lo general y en lo particular, el dictamen presentado por la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, como sigue:

**C. C. REGIDORAS, REGIDORES Y SÍNDICOS  
INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE,  
NUEVO LEÓN.  
P R E S E N T E.-**



Los suscritos, integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, recibimos para su estudio, análisis y dictamen, de la C. Presidenta Municipal, Lic. María Cristina Díaz Salazar, a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, solicitud de nomenclatura del fraccionamiento tipo habitacional de urbanización inmediata que pretenden denominar “**AVANTE RESIDENCIAL**”, ubicado al poniente de la Avenida México y al sur de la Avenida Ángel Martínez Villarreal, en esta Ciudad.

En atención a lo anterior, la Comisión que suscribe procedió al estudio y análisis de la propuesta planteada en el párrafo anterior, y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 132, fracción I inciso g), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso a) fracción I, 29 fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 3, 4, 6, 7, 8 y 11 fracción I y II, del Reglamento de Nomenclatura del Municipio de Guadalupe, N. L., y 14 fracción III, y 52 fracción XIV inciso f) y p) del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, sometemos a la consideración de este H. Cabildo los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que el referido Fraccionamiento tipo habitacional que pretenden denominar “**AVANTE RESIDENCIAL**”, cuenta con autorización del Proyecto Urbanístico registrado bajo el No. de Expediente **DUF1-2/032/2008**, aprobado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, conforme a los lineamientos que le fueron fijados con anterioridad.

**SEGUNDO.-** Que en atención a lo anterior, el C. Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en oficio número **SEDUOP/1005/08/F** recibido en fecha 13-trece de Octubre de 2008-dos mil ocho, solicita la aprobación de la nomenclatura de las vías públicas conforme al plano autorizado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión que suscribe tiene a bien proponer a este H. Cuerpo Colegiado, tenga a bien aprobar el siguiente:

### **DICTAMEN**

**PRIMERO.-** Se aprueba la nomenclatura para el fraccionamiento tipo habitacional de urbanización inmediata que pretenden denominar “**AVANTE RESIDENCIAL**”, ubicado al poniente de la Avenida México y al sur de la

Avenida Ángel Martínez Villarreal, en esta Ciudad, por estar en concordancia con las Bases que prevé el Reglamento de Nomenclatura y Vías Públicas del Municipio de Guadalupe, N. L., denominándose a sus vías públicas como sigue:

SENTIDO DE NORTE A SUR	SENTIDO DE ORIENTE A PONIENTE
CIRCUITO COSMOPOLITA	CIRCUITO COSMOPOLITA
	CALLE CONTEMPORANI

**SEGUNDO.-** Remítase a la C. Presidenta Municipal a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Estado.

Guadalupe, Nuevo León, a los 21-veintiún días del mes de Octubre de 2008-dos mil ocho.- Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

### **POR LA COMISIÓN NOMENCLATURA Y VÍAS PÚBLICAS**

C. PEDRO BERNAL RODRIGUEZ  
PRESIDENTE  
(rúbrica)

C. MARIA DEL ROSARIO VALENCIANO  
ROSALES  
SECRETARIO  
(rúbrica)

C. MANUEL ALEJANDRO CERDA  
HERNANDEZ  
VOCAL  
(rúbrica)

C. OSCAR J. COLLAZO GARZA  
VOCAL  
(rúbrica)

LIC. PORFIRIO ELIZONDO N.  
VOCAL  
(rúbrica)

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Alcaldesa, se aprueba y autoriza por Unanimidad la nomenclatura para el Fraccionamiento tipo habitacional de urbanización inmediata que pretenden denominar "Avante Residencial", ubicado al poniente de la Avenida México y al sur de la Avenida Ángel Martínez Villarreal, en ésta Ciudad, por estar en concordancia con las Bases que prevé el Reglamento de Nomenclatura y Vías Públicas del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, denominándose a sus vías públicas en los términos

del dictamen aprobado, mismo que se transcribirá íntegramente al acta correspondiente.

XII.- Entrega de Reconocimientos del R. Ayuntamiento al Valor Ciudadano a 02 elementos de Policía Municipal, 02 miembros de Protección Civil Municipal y 04 miembros de Protección Civil del Estado.

La C. Presidente Municipal expresa: Entrega de Reconocimientos del R. Ayuntamiento al Valor Ciudadano a 02 elementos de Policía Municipal, 02 miembros de Protección Civil Municipal y 04 miembros de Protección Civil del Estado.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su venía Sra. Presidenta Municipal, Señores Síndicos y Regidores.

El martes 07-siete de Octubre del año en curso, una vez más la entrega y solidaridad de los guadalupenses hacia sus conciudadanos se refrendó al suscitarse el rescate de 04-cuatro menores, tres niños y una niña que se encontraron atrapados por una creciente de agua intempestiva en el Río La Silla, encontrándose en situación de extremo riesgo y en peligro de sus vidas, procediendo al rescate de ellos, elementos de los cuerpos de Seguridad Pública y Protección Civil del Municipio, con apoyo de los elementos de Protección Civil del Estado, quienes a través de diversas maniobras de nado, cuerdas y empleo del helicóptero lograron rescatar sanos y salvos a los menores, cuyas edades oscilan de 11 a 13 años, por éste acto heroico y de acción conjunta de dependencias estatal y municipal, es que les solicito a todos ellos los rescatistas de Protección Civil Municipal y Estatal y a los elementos de Seguridad Pública Municipal, se sirvan pasar al frente de éste presidium, para que reciban de manos de la C. Presidenta Municipal el Reconocimiento Institucional del R. Ayuntamiento por su acto de heroísmo.

- De Protección Civil del Municipio Omar Nadab Tienda Bahena.
- Carlos Gerardo Maraboto Quepons
- Oscar Miguel Reséndes Rodríguez.
- Comandante José Raúl Puente Quintero
- De parte de Gobierno del Estado el Sr. Director Comandante Jorge Camacho Rincón.
- Ricardo Pérez Raudales.
- José Alberto Ontiveros Díaz.

- José Juan Romero Zendejas.

(Se procedió a la entrega de los reconocimientos a cada uno de ellos).

### XIII.- Asuntos Generales.

La C. Presidenta Municipal expresa: No sin antes expresar a nombre del pueblo de Guadalupe, de las familias de los niños nuestro reconocimiento y nuestro más profundo agradecimiento por salvar las vidas de esos pequeños, no tenemos más que palabras de agradecimiento, gracias, si no hubiera sido por ustedes, hubiéramos vivido momentos muy difíciles en Guadalupe y las familias de esos pequeños, de nuevo que Dios los bendiga, gracias. Asuntos Generales., le solicitamos a las Señoras y Señores integrantes de este R. Ayuntamiento, quien desee hacer uso de la palabra que el Sr. Secretario tome en cuentas las intervenciones para llevar la lista de las personas.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su venía Sra. Presidenta Municipal, si me permiten antes de darles el uso de la palabra, quisiera que me permitieran que por instrucciones de la C. Presidenta Municipal, poner a su consideración, la aprobación en su caso de un Punto de Acuerdo, relativo a la celebración de la Sesión Solemne de este R. Ayuntamiento, en la que rendirá el Segundo Informe de Gobierno la C. Presidenta Municipal, Lic. María Cristina Díaz Salazar, el cual me voy a permitir dar lectura.

Honorables Regidores y Síndicos del R. Ayuntamiento:

Por voluntad política en cumplimiento del compromiso con la ciudadanía Guadalupeña y en acatamiento a la normatividad establecida en los artículos 27 Fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y el artículo 8 Fracción XVII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, así como el artículo 13 Fracción VIII del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N.L. mismos que establecen la obligatoriedad de la Presidenta Municipal, de informar a la población y al Ayuntamiento, en Sesión Pública y Solemne, que debe celebrarse al final de cada año, el estado que guarda la administración y del avance del plan y de los programas municipales; es con fundamento en ello, que respetuosamente solicito a este Honorable Cuerpo Colegiado de Gobierno Municipal, se sirvan aprobar la realización de una Sesión Solemne, que tendría verificativo el día 14 de noviembre del 2008 a las 11:00

AM, sesión que en el marco republicano de austeridad y sobriedad, se llevaría a cabo en el Recinto Oficial de la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento, todo ello con el objetivo de rendir el Segundo Informe de Gobierno de la Administración Municipal 2006 2009. Y con ello cumplir en el marco de la transparencia y rendición de cuentas y por vocación democrática el compromiso con la ciudadanía Guadalupense.

Atentamente  
CD. Guadalupe, N.L., a 28 de octubre de 2008

Lic. María Cristina Díaz Salazar  
Presidenta Municipal  
(rúbrica)

Los que estén de acuerdo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

#### ACUERDO No. 9

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos que la Sesión Solemne tenga verificativo el día viernes 14-catorce de Noviembre del año 2008-dos mil ocho, a las 11:00 horas, sesión que en el marco republicano de austeridad y sobriedad, se llevaría a cabo en el Recinto Oficial de la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento, todo ello con el objetivo de rendir el Segundo Informe de Gobierno de la Administración Municipal 2006-2009.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Presidenta Municipal, se aprueba y autoriza por Unanimidad que la Sesión Solemne tenga verificativo el día viernes 14-catorce de Noviembre del año 2008-dos mil ocho, a las 11:00 horas, sesión que en el marco republicano de austeridad y sobriedad, se llevaría a cabo en el Recinto Oficial de la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento, todo ello con el objetivo de rendir el Segundo Informe de Gobierno de la Administración Municipal 2006-2009.

Y en otro punto me permito también por instrucciones de la C. Presidenta Municipal, poner a su consideración, la aprobación en su caso de un Punto de Acuerdo, relativo a la celebración de una Sesión Solemne del R. Ayuntamiento, en la que se efectuará el reconocimiento como "Hijo Ilustre de Guadalupe" del C. Eloy Cavazos, el cual me voy a permitir dar lectura.

Honorables Regidores y Síndicos del R. Ayuntamiento:

El R. Ayuntamiento posee entre sus objetivos de política pública el fomento de los valores cívicos y ciudadanos, por ello es menester, institucionalizar a través del reconocimiento de la trayectoria, labor destacada y ejemplar de ciudadanos nacidos en nuestro municipio, el otorgamiento del reconocimiento de “Hijo Ilustre de CD. Guadalupe”.

Por ello a fin de fortalecer la cultura de la solidaridad y cohesión social a través del reconocimiento y estímulo mencionado, y analizada la trayectoria del C. Eloy Cavazos Ramírez.

Me permito someter a su honorable consideración el otorgarle el RECONOCIMIENTO DE HIJO ILUSTRE DE CD. GUADALUPE, N.L, en virtud de que a través de su arte, de su don en la tauromaquia, se ha convertido en un ciudadano universal, que goza del reconocimiento y aprecio mundial como torero, orgullosamente nacido en nuestro municipio.

Que el C. Eloy Cavazos Ramírez es orgullo de Nuevo León y de México; por ser ejemplo de espíritu de superación ante la adversidad, y por su trayectoria de entrega y noble vocación de servicio.

Por ello, por su trayectoria y vocación de servicio y el humanitarismo del C. Eloy Cavazos Ramírez debe de ser distinguido por el R. Ayuntamiento, mediante el otorgamiento y reconocimiento de “Hijo Ilustre de CD. Guadalupe”, otorgado en ceremonia de Sesión Solemne del H. Cabildo en la que le sea comunicado dicho reconocimiento y se efectuó la develación de una placa en el frontispicio del Palacio Municipal.

Por lo tanto es que respetuosamente solicito a este Honorable Cuerpo Colegiado de Gobierno Municipal, se sirvan aprobar la realización de una Sesión Solemne, que tendría verificativo el día 05 de noviembre del 2008 a las 13:30, que se llevaría a cabo en el Recinto Oficial de la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento, con el objetivo de rendir un merecido reconocimiento al C. Eloy Cavazos Ramírez nombrándole” Hijo ilustre de CD. Guadalupe”.

Atentamente  
CD. Guadalupe, N.L., a 25 de octubre de 2008  
Lic. María Cristina Díaz Salazar  
Presidenta Municipal  
(rúbrica)

En este otro punto de acuerdo les solicitaría de nuevo si están de acuerdo en que se lleve esta Sesión Solemne haciéndole este reconocimiento a Eloy Cavazos Ramírez, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

#### ACUERDO No. 10

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos que se realice una Sesión Solemne que tendrá verificativo el día 05-cinco de Noviembre del año 2008-dos mil ocho a las 13:30 horas, que se llevaría a cabo en el Recinto Oficial de la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento, con el objetivo de rendir un merecido reconocimiento al C. Eloy Cavazos Ramírez, nombrándole “Hijo Ilustre de Guadalupe” y develación de una placa en el frontispicio del Palacio Municipal.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Presidenta Municipal, se aprueba y autoriza por Unanimidad, que se realice una Sesión Solemne que tendrá verificativo el día 05-cinco de Noviembre del año 2008-dos mil ocho a las 13:30 horas, que se llevaría a cabo en el Recinto Oficial de la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento, con el objetivo de rendir un merecido reconocimiento al C. Eloy Cavazos Ramírez, nombrándole “Hijo Ilustre de Guadalupe” y develación de una placa en el frontispicio del Palacio Municipal.

Por otra parte con la venía de la Sra. Presidenta Municipal, me permito informarles que también está agendado en Asuntos Generales, entregar el reconocimiento al “Mejor Servidor Público del Trimestre”, correspondiente al periodo Julio-Septiembre 2008, por lo que procederemos a efectuar la entrega de los mismos, rogando a los servidores públicos aquí presentes que al escuchar su nombre, se sirvan pasar al frente de éste presidium, para hacerles la entrega de este reconocimiento.

(Se procedió a la entrega de los reconocimientos a los servidores públicos del trimestre Julio-Septiembre 2008).

#### **DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

<b>NOMINA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PUESTO</b>	<b>U. ADMINISTRATIVA</b>
13186	MARTHA ELENA OCHOA SAUCEDA	SECRETARIA	OFICINA DEL SECRETARIO
21547	ISMAEL ALCANTAR ESTRADA	AUXILIAR	DIRECCIÓN POLÍTICA

**DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL**

<b>NOMINA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PUESTO</b>	<b>U. ADMINISTRATIVA</b>
12061	LIDIA CHÁVEZ LUGO	SECRETARIA	DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN INMOBILIARIA
20602	JOSÉ ISRAEL GARZA MARTÍNEZ	CAPTURISTA	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO

**DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS**

<b>NOMINA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PUESTO</b>	<b>U. ADMINISTRATIVA</b>
14174	ROSAURA MACIEL CEPEDA	SECRETARIA	DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN
20916	NELLY MIREYA RODRÍGUEZ OCHOA	SECRETARIA	DIRECCIÓN DE ESTIMACIONES, COSTOS Y CONTRATOS

**DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO**

<b>NOMINA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PUESTO</b>	<b>U. ADMINISTRATIVA</b>
19025	JUAN CARLOS MARTÍNEZ PEÑA	SUPERVISOR DE CUADRILLA	OFICINA DEL SECRETARIO
20125	JUAN DE DIOS CORTÉS ZÚÑIGA	PROMOTOR DEPORTIVO	DIRECCIÓN DE DEPORTES
21731	JUAN GUILLERMO GARCÍA SAENZ	INSPECTOR DE SALUD	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA
14612	JORGE CANTÚ PEÑA	CHOFER	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

**DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

<b>NOMINA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PUESTO</b>	<b>U. ADMINISTRATIVA</b>
21905	SANDRA DEYANIRA ALONSO ALEMÁN	AUXILIAR DE COMPRAS	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
14896	EDUARDO LÓPEZ RUIZ	SUPERVISOR DE PANTEONES	COORDINACIÓN GENERAL DE PANTEONES
13781	NORMA YOLANDA MOLINA GARCÍA	SECRETARIA	SINDICATO

**DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁNSITO**

<b>NOMINA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PUESTO</b>	<b>U. ADMINISTRATIVA</b>
5909	LUCÍA DE LOS MILAGROS AMADOR CONTRERAS	SECRETARIA	OFICINA DEL SECRETARIO
18508	JUAN ALBERTO CARRILLO MOTA	OFICIAL CICLISTA	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
14339	ELIZABETH BARRAZA DÍAZ	OFICIAL PATRULLERO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
12285	RICARDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	OFICIAL PATRULLERO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
6826	JULIO CÉSAR ÁVILA REYNA	OFICIAL MOTOCICLISTA	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
18060	EDUARDO MARTÍNEZ ZAPATA	OFICIAL DE CRUCERO Y DE EDUCACIÓN VIAL	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
12413	RAFAEL NIETO ÁLVAREZ	OFICIAL DE POLICÍA	DIRECCIÓN DE POPLICÍA
18350	MIGUEL ÁNGEL IBARRA VALDEZ	OFICIAL DE POLICÍA	DIRECCIÓN DE POPLICÍA
20463	HUMBERTO ALEJANDRO BASURTO GARZA	OFICIAL DE POLICÍA	DIRECCIÓN DE POPLICÍA
22505	DARIM CUELLAR FLORES	OFICIAL DE POLICÍA	DIRECCIÓN DE POPLICÍA
15059	JOSÉ MIGUEL PÉREZ LÓPEZ	OFICIAL DE POLICÍA	DIRECCIÓN DE POPLICÍA



21973	JOSÉ ALEJANDRO VARGAS DÍAZ	BOMBERO	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
-------	----------------------------	---------	-------------------------------

**DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO**

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
19726	JUAN JOSÉ CAMPOS LAZCANO	PROMOTOR	DIRECCIÓN DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL
15102	LINDA MARIBEL CORTEZ GUERRERO	SUPERVISOR DE ALMACÉN	PARQUE TOLTECA

**DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO**

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
19622	FRANCISCO ALBERTO ROJAS MARTÍNEZ	ANALISTA	DIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA
16011	JUAN ANTONIO MÉNDEZ MARTÍNEZ	SUPERVISOR DE UNIDAD DE CONTROL	DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD

**DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS**

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
11635	RAQUEL MENDOZA CABELLO	SECRETARIA	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
3470	TOMÁS CASTILLO TOVAR	AYUDANTE	DIRECCIÓN DE LIMPIA
15318	HORTENCIA RODRÍGUEZ GRIMALDO	AYUDANTE	DIRECCIÓN DE LIMPIA
13788	IRMA NOHEMÍ SANDOVAL GONZÁLEZ	SECRETARIA	DIRECCIÓN DE VÍAS PÚBLICAS
91818	SALVADOR ORTEGA TOVAR	AYUDANTE GENERAL	DIRECCIÓN DE VÍAS PÚBLICAS
21204	SILBIANO RODRÍGUEZ RAMÍREZ	JARDINERO	DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y PARQUES

**DEPENDENCIA: SECRETARÍA PARTICULAR**

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
2218	PEDRO PÉREZ TREVIÑO	AYUDANTE DE AUDIO	COORDINACIÓN DE ESCENOGRAFÍA, AUDIO Y MONTAJE

**DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DEL SISTEMA DIF**

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
21367	MELVA FRUTOS AYALA	FOTÓGRAFA	OFICINA DEL DIRECTOR
19483	JUANA MARTÍNEZ RODARTE	JEFE DE APOYOS INTEGRALES	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS ASISTENCIALES

**DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
14472	MAYRA LIZETT GONZÁLEZ VÁZQUEZ	MONITOREADOR	OFICINA DEL DIRECTOR

**DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN**

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
20170	JONATAN NIETO GARCÍA	ANALISTA DE SOPORTE Y SERVICIO TÉCNICO	OFICINA DEL DIRECTOR

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Los estímulos en bonos serán entregados en Recursos Humanos, favor de llevar su identificación.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias Sr. Secretario, antes de tocar el tema que quiero presentar a este Cabildo, reiterar la felicitación a todos los miembros de Protección Civil Municipal y del Estado, muchas felicidades por sus actos y por su apoyo en beneficio de la comunidad, igualmente a todos los trabajadores de nuestro municipio por ese esfuerzo que se proyecta en estos reconocimientos; Compañeros Regidores, Síndico, en el Acta 58 del día 24 de septiembre del 2008, este Cabildo tuvo a bien aprobar la declaratoria como chatarra de 266 vehículos en desuso en este Ayuntamiento, quedando pendiente la presentación del avalúo para poder proceder a la subasta, en este pasado 27 de octubre me fue presentado por el Director de Patrimonio el avalúo realizado por el Corredor Público Genaro Salinas Ruiz, Corredor Público No. 4, donde se arroja un valor total de lote de 266 vehículos declarados como chatarra en un monto total de \$376,000.00, por lo que yo pongo a consideración de este Honorable Ayuntamiento la aprobación de este avalúo y a la vez se autorice también se proceda a los tramites legales para publicar la convocatoria y se realice la subasta en los términos de los artículos 151 y 153 de la Ley Orgánica Municipal de nuestro Estado, es cuanto Sr. Secretario.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias Sr. Síndico, después de ese informe si alguien tiene alguna propuesta referente a lo que dijo el Sr. Síndico, adelante, como en la sesión pasada habíamos quedado de que diera esa información el Sr. Síndico como Presidente de la Comisión de Patrimonio, tendríamos que también considerar la aprobación de todos y cada uno de ustedes a lo expresado por el Sr. Síndico, les pediría si son tan amables y están de acuerdo en el informe del Sr. Síndico Presidente de la Comisión de Patrimonio, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

## ACUERDO No. 11

Este Ayuntamiento aprueba por Mayoría de votos con 18 a favor y 3 abstenciones de las Regidoras Lic. Dalia Margarita Sandoval Rangel, Profra. y lic. Martha Alicia Valdez Escamilla y la Ing. María Magdalena Ayala Rincón, el avalúo de lote de 266 vehículos declarados como chatarra por un monto total de \$376,000.00 y así mismo se autoriza se proceda a los tramites legales para publicar la convocatoria y se realice la subasta respectiva.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Presidenta Municipal, Señores Síndicos y Regidores, se aprueba por Mayoría con 3 abstenciones el informe presentado por el Sr. Síndico Presidente de la Comisión de Patrimonio.

El C. Regidor Pedro Bernal Rodríguez, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, me voy a permitir hablar un poquito sobre alguna área del deporte que comúnmente hago aquí que se trata del ciclismo, sin embargo creo que al asomarme a una ventana y ver todo el panorama deportivo en Guadalupe, es un mosaico muy amplio porque tenemos eventos muy numerosos y grandes hazañas en los diferentes deportes incluyendo el asunto de la tauromaquia con nuestro máximo representante Eloy Cavazos, en ese sentido me voy a permitir simplemente en la medida que tengo relación con este grupo de deportistas en el ciclismo, hablar de una manera muy breve y hacer un resumen muy somero de lo que ha venido sucediendo en este año 2008; ya que el año pasado tuvimos grandes triunfos pero en este año 2008 el primer evento importante fue la Vuelta H.E.B. Nuevo León 2008, en ese sentido nuestros corredores de ciclismo participaron en las diez etapas y todos hicieron un gran papel, sin embargo hubo uno que ganó la Vuelta Nuevo León en la categoría de principiantes, el es José Ángel Ávila Montelongo, él ganó la Vuelta a Nuevo León representando los colores de Guadalupe siendo la meta y el último pedalazo en lo más alto de la Sierra Madre allá en el Manzano, ahí se coronó campeón de la Vuelta Nuevo León 2008 en principiantes nuestro ciclista José Ángel Ávila Montelongo; en el mismo sentido el ciclista guadalupense que representa los colores de Guadalupe Marco Antonio López, quedó sub-campeón en esa misma vuelta en su categoría y también ganó la última etapa; también cabe señalar que el ciclista Francisco Javier Sánchez "El Guilligan" quedó sub-campeón en el Serial Master que fue el siguiente serial de importancia en Nuevo León, quedó sub-campeón haciendo un excelente papel; cabe señalar que dentro de las competencias en las que participaron nuestros ciclistas se fueron a Torreón Coahuila hace algunas dos o tres semanas, se fueron a competir en una competencia que se llama Vuelta a la Laguna y que data desde los cincuentas y

que es de carácter nacional y es muy dura por la gran calidad de todos los corredores de toda la república que ahí van a competir, y ahí en Torreón Coahuila quedó en sub-campeón en esa vuelta en su categoría el ciclista Marco Antonio López y los demás quedaron en buenos lugares; así mismo y recordando lo último que fue este sábado y domingo 25 y 26 del presente mes de octubre también con el apoyo obviamente de nuestra Alcaldesa, corrieron una carrera de dos días que fue sábado y domingo, la primera etapa fue en un circuito denominado Isaías Garza que esta por Hacienda Los Morales en San Nicolás, y el segundo día fue de San Nicolás de los Garza hasta Sabinas Hidalgo, Nuevo León, ellos competieron este domingo pasado, ellos hicieron su mayor esfuerzo, ellos entraron en los primeros diez algunos de ellos, no se logró tener podium pero hicieron su mejor esfuerzo y me encargaron mucho que trajera un saludo y el agradecimiento a la Lic. Cristina Díaz Salazar y también a todo el Ayuntamiento, en ese sentido es un resumen así muy somero de lo que sucedió en este año 2008 y muchísimas gracias Lic. Cristina Díaz Salazar, porque realmente el ciclismo en Guadalupe no había figurado tanto como en esta administración, y es que por ahí estamos nosotros metidos animando con entusiasmo esta gama, a este grupo de ciclistas que tenemos como unos veinte corredores en esa planta de ciclismo, los cuales están muy contentos, muy felices y muy orgullosos de representar a Guadalupe, Gente que Trabaja, gracias.

El C. Regidor Profr. David Gerardo Velazco Sánchez, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, también para continuar con las buenas noticias para nuestro municipio, para informarle a nuestra Alcaldesa de otro logro en el aspecto educativo, comentarle que la alumna Martha Cecilia Mata Cavazos, ella es alumna de sexto grado de la Escuela Lázaro Cárdenas del Fraccionamiento Azteca, esta niña vive en el Fraccionamiento Exposición Modelo y quiero informarle que esta niña se ganó el derecho de representar a nuestro municipio en un Congreso Nacional que se llama "Mentes Brillantes", ese lugar se lo ganó Lic. Cristina porque la niña Martha Cecilia fue la más alta calificación de Enlace en el Estado de manera individual en los grupos de sexto año, la Secretaría por revisiones que hizo la envía al Estado de Puebla a este Congreso Nacional de "Mentes Brillantes", compartirle Lic. Cristina este nuevo logro de los alumnos de nuestras escuelas aquí de Guadalupe y al mismo tiempo compartirlo con mis compañeros de aquí de este Cabildo y con los visitantes que hoy tenemos, que me da mucho gusto compartirle esta noticia y decirle que es el producto del trabajo de los maestros de Guadalupe que cuentan con el apoyo suyo de manera irrestricta, muchas felicidades Lic. Cristina.

El C. C.P. Fernando Garza Rodríguez, Síndico Primero, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Primero también mi reconocimiento a los trabajadores del Municipio de Guadalupe, una felicitación a ustedes por el esfuerzo que hacen día a día en su trabajo y en alguna medida contribuyen al engrandecimiento de esta ciudad, muchas gracias y felicidades; de pronto damos un reconocimiento a los miembros de Protección Civil y de pronto pareciera que es algo relativamente pequeño, pero sin embargo para las familias, para los padres, para los familiares de los niños claro que es una experiencia que van a recordar toda la vida, porque en un momento dado el salvar esas vidas es algo tan significativo y eso estoy seguro que no lo van a olvidar nunca sus familiares, por ello claro que refrendo este reconocimiento a ustedes señores a los Secretarios, Directores, ya que esta experiencia de vida va a ser recordada por estos niños siempre y esto de pronto se dice fácil pero claro que esta labor y esa vocación de servicio en ese momento fue determinante en esta acción que estamos este día reconociendo, quiero reiterar mi reconocimiento y también un aplauso nuevamente para ellos por favor.

La C. Regidora Lic. Norma Leticia Rodríguez Ochoa, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Buenos días, yo quiero hacer un comentario en el sentido que dicen mis compañeros, la gente de Protección Civil yo creo que ya se ganaron un pedacito de cielo con ese hecho tan importante que se dio con esos pequeños, que bueno que tuvieron el valor y gracias a Dios que permitió que esas vidas se salvaran, mi reconocimiento es aparte para un Secretario que está en este momento recién llegado, el Sr. Ovidio Campos porque yo creo que se merece una felicitación en el sentido de que el primer cuadro de la ciudad se ha visto en los últimos días más limpio de lo que antes estaba y yo creo que es importante reconocer las cosas que se están haciendo bien en esta administración, y en ese sentido yo creo que tanto a la gente de Limpia que esta ahorita llevándose su reconocimiento como la gente de Servicios Primarios así como el Sr. Ovidio Campos, se merece nuestro reconocimiento y hay que reforzar ese tipo de acciones con las diferentes áreas de la Presidencia porque tenemos que cacaraquearlo, estamos haciendo las cosas bien, se esta demostrando que es el municipio de gente que trabaja y porque no, darle un reconocimiento a estas personas de Servicios Públicos que todos los días son los que le toca salir muy temprano a limpiar nuestras calles, ojala que tuviéramos conciencia, que empezáramos a despertar la conciencia ciudadana en todos los habitantes de Guadalupe porque a veces se siente bien feo ver que nuestros compañeros trabajadores anden muy temprano limpiando las calles y veas que ni siquiera a la media hora ya vaya gente arrojando basura desde los camiones, desde los coches, sí tenemos que ser concientes a lo mejor desde lo

personal, desde la familia y ojala que sí valoremos el que el municipio se mantenga limpio, muchas gracias.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Referente a este punto ya tiene conocimiento la mayoría, pero se ratifica de nuevo igual que el 2007, ahora el 2008 el premio Nacional de Buen Gobierno Municipal, el cual recibirá la Sra. Alcaldesa de manos del Presidente de la República.

La C. Regidora Ing. María Magdalena Ayala Rincón, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Yo también quiero darle un reconocimiento a los de Protección Civil y sobre todo reconocer aquí a mi compañera la Lic. Dalia, que sin su aportación de que como Presidenta de la Comisión haya hecho ser un poquito presión para que la comisión o para que Protección Civil tenga los medios necesarios para que con ellos trabajaran y sí tuvieran todo lo necesario y junto con el Ing. Loaiza pudieran trabajar con todo el equipo que hasta ahorita tienen, yo le reconozco a ella que creo que ha sido muy, muy tenaz para adquirir todo el equipo y dejar que, aquí el Contador Páez no me dejara mentir que ha estado siempre si ya tienen esto, si ya tienen aquello, para que puedan trabajar y en beneficio de toda la ciudadanía, gracias.

#### XIV.- Clausura de la Sesión.

La C. Presidenta Municipal expresa: Queremos aprovechar la presencia del Lic. Benjamin Mendoza, Director del Registro Civil del Estado, para que sea el amable conducto del reconocimiento y agradecimiento al Sr. Gobernador por la máquina que nos envió, por la cual van a poder muchas familias obtener sus actas de registro civil tanto de nacimiento como de matrimonio y defunción, de una manera expedita y evitarse ir a la Oficialía del Registro Civil hacer fila o bien tener que ir hasta la oficina del centro para hacer el tramite correspondiente, hoy a través de la modernidad, a través de esta máquina que va a hacer la expedición de las actas, en tres minutos la máquina esta entregando a un costo de 31 pesos, esto también es en beneficio de la economía de las familias de Guadalupe además de que estará abierta esta misma máquina durante las 24 horas del día, aquí tenemos guardia y los siete días de la semana, con esto se va a poder hacer más expedito el tramite, nuestro más profundo agradecimiento al Sr. Gobernador y muchas gracias por su presencia. No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la Sesión Ordinaria de la que se levantó la presente Acta, siendo las once horas con cincuenta y seis minutos del día veintiocho de Octubre del Dos mil Ocho; firmando en ella la C. Presidenta Municipal y el C. Secretario del R.

Ayuntamiento, quién dá Fé. -----  
-----

LIC. MARIA CRISTINA DIAZ SALAZAR

LIC. ALFONSO RODRIGUEZ OCHOA

LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL

EL C. SRIO. DEL R. AYUNTAMIENTO

C.P. JESUS PAEZ ELIZONDO

LIC. NORMA LETICIA RODRIGUEZ OCHOA

EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO  
MUNICIPAL

EL C. PRIMER REGIDOR

LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA

C. MA. DEL ROSARIO VALENCIANO ROSALES

EL C. SEGUNDO REGIDOR

EL C. TERCER REGIDOR

C. LUIS GUTIERREZ BETETA

LIC. PORFIRIO ELIZONDO NAVARRO

EL C. CUARTO REGIDOR

EL C. QUINTO REGIDOR

C. JOSE CONCEPCION CORONADO MATA

C. OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA

EL C. SEXTO REGIDOR

EL C. SÉPTIMO REGIDOR

DR. JESUS RENE TIJERINA CANTU

C. MANUEL ALEJANDRO CERDA HERNANDEZ

EI C. OCTAVO REGIDOR

EL C. NOVENO REGIDOR

C. MA. DE LA LUZ CAMPOS ALEMAN

C. JOSE ANGEL DE LEON RUBIO

EI C. DECIMO REGIDOR

EL C. DECIMO PRIMER REGIDOR

LIC. EDEL ADDI GONZALEZ ESCOBEDO

C. DALIA KARINA RODRIGUEZ GZZ.

EL C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

LIC. DALIA MARGARITA SANDOVAL RANGEL

PROFRA. Y LIC. MARTHA ALICIA VALDEZ  
ESCAMILLA

EL C. DECIMO CUARTO REGIDOR

EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

ING. MA. MAGDALENA AYALA RINCON

C. PEDRO BERNAL RODRIGUEZ

EL C. DECIMO SEXTO REGIDOR

EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR

LIC. VERONICA PATRICIA CISNEROS DE LA ROSA

PROFR. DAVID G. VELAZCO SANCHEZ

EL C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

EL C. DECIMO NOVENO REGIDOR



C.P. FERNANDO GARZA RODRIGUEZ

LIC. JOSE JUAN GUAJARDO MARTINEZ

EL C. SINDICO PRIMERO

EL C. SÍNDICO SEGUNDO

ESTA PAGINA FORMA PARTE DE UN TOTAL DE 65 PAGINAS  
CORRESPONDIENTES AL ACTA No. 61 DE SESION ORDINARIA DE  
CABILDO, CELEBRADA EN FECHA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL 2008.